



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1045

Bogotá, D. C., martes, 14 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2017

(septiembre 13)

Legislatura 2017- 2018

(Primer Período)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 13 de septiembre de 2017, siendo las 9:50 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:50 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Correa Mojica Carlos Arturo
Jiménez López Carlos Abraham
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Marulanda Muñoz Norbey
Molina Figueredo Jhon Eduardo
Navas Talero Carlos Germán
Osorio Aguiar Carlos Édward
Pedraza Ortega Telésforo
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Santos Ramírez José Nefthalí
Valencia González Santiago.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
Cabal Molina María Fernanda

Caicedo Sastoque José Edilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
De la Peña Márquez Fernando
Díaz Lozano Élbort
García Gómez Juan Carlos
González García Harry Giovanni
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Lara Restrepo Rodrigo
Penagos Giraldo Hernán
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Édward David
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez León Óscar Hernán
Suárez Melo Leopoldo
Vanegas Osorio Albeiro
Zambrano Eraso Béner León.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Buenahora Febres Jaime.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2017-2018

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

"Roberto Camacho Weverberg"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 13 de septiembre de 2017

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

Superintendente de Notariado y Registro (e), doctor *Jairo Alonso Mesa Guerra*.

Director del Instituto Nacional Penitenciario (Inpec), BG. *Jorge Luis Ramírez Aragón*.

Directora de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelario (Uspec), doctora *María Cristina Paláu Salazar*.

Director Nacional Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor *Luis Guillermo Vélez Cabrera*.

Director Unidad Nacional de Protección, doctor *Diego Fernando Mora Arango*.

Tema: **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Integrantes de la Subcomisión: Honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega – C, Élburt Díaz Lozano, Norbey Marulanda Muñoz, Samuel Alejandro Hoyos Mejía*.

III

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la Profesión de Abogado.

Autores: Honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez López, John Eduardo Molina Figueredo, Rodrigo Lara Restrepo* y el honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso número 514** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 610** de 2017.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara**, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Harry Giovanni González García, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Julián Bedoya Pulgarín*, el honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: Honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González (C), Angélica Lisbeth Lozano Correa (C), Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía y Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 620** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 718** de 2017.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 021 de 2017 Cámara**, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Sandra Liliana Ortiz Nova, Mauricio Salazar Peláez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Clara Leticia Rojas González, Fernando de la Peña Márquez, Humphrey Roa Sarmiento, Rodrigo Lara Restrepo, Víctor Javier Correa Vélez, Jaime Enrique Serrano Pérez, Nilton Córdoba Manyoma, Ana Cristina Paz Cardona, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mario Alberto Castaño Pérez y honorables Senadores Jorge Eliéser Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez, Senén Niño Avendaño, Alexander López Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Susana Correa Borrero, Andrés Felipe García Zuccardi, Claudia Nayibe López Hernández, Guillermo Antonio Santos Marín, Doris Clemencia Vega Quiroz, Carlos Fernando Galán Pachón, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Antonio José Navarro Wolff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Rosmery Martínez Rosales, Sandra Elena Villadiego, Luis Evelis Andrade Casamá, Iván Leonidas Name Vásquez, Sofía Gaviria Correa, Juan Manuel Galán Pachón, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Marco Aníbal Avirama, Iván Cepeda Castro, Paloma Susana Valencia Laserna, Nohora Stella Tovar Rey, Horacio Serpa Uribe, Luis Fernando Velasco Chaves, Alfredo Ramos Maya, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Yamina del Carmen Pestana, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero (C), Pedrito Tomás Pereira Caballero, Leopoldo Suárez Melo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Albeiro Vanegas Osorio, Fernando de la Peña Márquez, Édward David Rodríguez y Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 619** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 701** de 2017.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2017 Cámara**, por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Édward David Rodríguez Rodríguez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Rubén Darío Molano Piñeros, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Heriberto Sanabria Astudillo, Santiago Valencia González, Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Ponente: Honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 620** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 686** de 2017.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2017 Cámara**, por el cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento de los Departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés.

Autores: *Norbey Marulanda Muñoz, Ángel Antonio Villamil Benavides, Luciano Grisales Londoño, Silvio José Carrasquilla Torres, Ángel María Gaitán Pulido, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Eduar Luis Benjumea Moreno, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Flora Perdomo Andrade, Olga Lucía Velásquez Nieto, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Camilo Abril Tarache, Óscar Hernán Sánchez León, Leopoldo Suárez Melo, Hernán Sinisterra Valencia.*

Ponente: Honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 620 de 2017.*

Ponencia primer debate (primera vuelta). *Gaceta del Congreso número 681 de 2017.*

6. Proyecto de Acto Legislativo número 058 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 650 de 2017.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 750 de 2017.*

7. Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, los honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón, Luis Évelis Andrade Casamá, Nora María García Burgos, Andrés Felipe García Zuccardi, Rosmery Martínez Rosales, Claudia Nayibe López Hernández, los honorables Representantes Angélica Lisbeth Lozano Correa, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Norbey Marulanda Muñoz, John Eduardo Molina Figueredo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Carlos Mizger Pacheco, Álvaro López Gil.*

Ponente: Honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 613 de 2017.*

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso número 694 de 2017.*

8. Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autores: Ministra del Trabajo doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y por el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero.*

Ponentes: Honorables Representantes *Harry Giovanni González (C), Santiago Valencia González, Juan Carlos García Gómez, Carlos Édward Osorio Aguiar, Carlos Abraham Jiménez López, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 612 de 2017.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 751 de 2017.*

Salvedades a la ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 751 de 2017.* Honorable Representante *Santiago Valencia.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 751 de 2017.* Honorable Representante *Germán Navas.*

9. Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Blé Scaf.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos García Gómez.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado. *Gaceta del Congreso número 514 de 2017.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 681 de 2017.*

10. Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

Ponente: Honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado. *Gaceta del Congreso número 514 de 2017.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 702 de 2017.*

11. Proyecto de ley número 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senador *Nohora Stella Tovar Rey, Arleth Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, honorables Representantes Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Diela Liliana Benavides Solarte, Karen Violette Cure Corcione, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.*

Ponente: Honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 611 de 2017.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 701 de 2017.*

12. Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Autores: Honorables Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Thania Vega de Plazas.*

Ponente: Honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado. *Gaceta del Congreso número 514 de 2017.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 701 de 2017.*

13. Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-

ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá”.

Autora: Honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: Honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González (C)*, *José Edilberto Caicedo Sastoque (C)*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Telésforo Pedraza Ortega* y *María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

14. Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Autores: Honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango* y los honorables Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Óscar Mauricio Lizcano*.

Ponente: Honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado. *Gaceta del Congreso* número 514 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2017.

15. Proyecto de Ley Estatutaria número 061 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo* y los honorables Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Sandra Elena Villadiego*.

Ponente: Honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2017.

16. Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7º, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Hernando José Padauí Álvarez*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*, *Eloy Chichí Quintero Romero*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Álvaro López Gil*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2017.

17. Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales.

Autor: Honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponente: Honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

18. Proyecto de Ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Óscar Ospina Quintero* y los honorables Senador *Claudia Nayibe López Hernández*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Ponente: Honorable Representante *Angélica Lozano Correa*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

19. Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Autor: Honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Ponencia Primer debate. *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

20. Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política para incentivar la participación de los jóvenes en la vida política.

Autores: Honorables Representantes *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Óscar Ospina Quintero*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Germán Alcides Blanco Álvarez* y los honorables Senador *Claudia Nayibe López Hernández*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Ponente: Honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2017.

Ponencia Primer Debate (1ª vuelta). *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria por favor de la lista de invitados sírvase informar quienes están presentes, quienes se han excusado y quienes han mandado un delegado.

Secretaria:

Señor Presidente, de los invitados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, ha delegado al doctor Andrés Velasco Martínez Viceministro Técnico. El señor Ministro de Justicia y del Derecho ha delegado al Viceministro el doctor Carlos Medina Ramírez, que está presente igual que el Viceministro de Hacienda también está presente.

El señor Ministro del Interior el doctor Guillermo Rivera, ha delegado a la Viceministra la doctora Sandra Devia, Viceministra encargada de Relaciones Políticas. El Superintendente de Notariado y Registro encargado, el doctor Jairo Alonso Mesa Guerra, el señor Superintendente de Notariado se excusó y no ha delegado a nadie. El señor Director del Inpec, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón está presente.

La señora Directora del Uspec la doctora María Cristina Palau está presente. El Director Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el doctor Luis Guillermo Vélez acá está presente y el Director de la Unidad Nacional de Protección el doctor Diego Fernando también está presente en el recinto.

Ese es el informe señor Presidente, están solamente el Superintendente de Notariado y Registro no ha delegado a nadie, de parte de todos los otros invitados están presentes o ellos en su titularidad o sus delegados, así que señor Presidente además tenemos quórum decisorio registrado, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

Anuncio que se abre la discusión del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Norbey Marulanda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias Presidente. Es que con mucha preocupación veo el Orden del Día que está establecido para hoy, donde un proyecto de acto legislativo que sin desconocer la importancia de los que han colocado en los primeros lugares, no entiendo las razones por que se desconoce la importancia del Acto Legislativo 041, que busca establecer unas normas especiales para departamentos que han sido tan golpeados, no solamente, por la violencia sino por el mismo Estado colombiano, como es el caso del departamento del Vaupés, el Amazonas y el Guainía, un acto legislativo que seguía en el Orden del Día después de la votación del Proyecto de los abogados que quedamos ayer en votación.

Quisiera tener una explicación real y verídica por parte de la Mesa Directiva, ¿cuáles fueron las razones por las cuales los llevaron a ustedes a modificar el Orden del Día?

Presidente:

Representante Norbey, la Mesa le ofrece una excusa no hay una razón digamos como usted lo dice real y efectiva, mejor dicho una razón de peso porque se hizo, simplemente armamos el Orden del Día, el Representante Rodrigo Lara, el Presidente de la Cámara me solicitó simplemente ayer adelantar el Proyecto de la Segunda Vuelta para la elección de Alcalde de Bogotá.

Todo está dentro del capítulo de actos legislativo, ¿qué hemos hecho con el Orden del Día? Primero invitación a funcionarios y todo porque estamos a septiembre y la Comisión tiene que rendir un informe a las Comisiones Económicas de las entidades que hacen parte de la Comisión, porque tienen relación con la Comisión Primera sobre el Presupuesto e inmediatamente después queremos el proyecto

que ayer se discutió, que ayer se agotó la discusión y no se pudo votar por falta de quórum, inmediatamente después van los actos legislativos.

Yo tengo que ser sincero y decir también, solicitarle a la Comisión que los actos legislativos tratar de evacuarlos hoy, porque si hoy no se evacuan probablemente todos los actos legislativos, todos no solo el suyo Representante Norbey, todos los actos legislativos empiezan a cojear por falta de tiempo, tienen que hacer cuatro debates de aquí a diciembre y muy probablemente la otra semana estaremos con la JEP.

Esa es la intención, esta Mesa le ofrece excusas, no hay una razón verídica, no hay una razón real, le comento lo sucedido, igual usted puede presentar modificaciones del Orden del Día. Representante Norbey.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Sí Presidente con el mayor respeto que usted me merece, yo le solicito a usted y a esta Comisión que se respete el Orden del Día que se traía desde ayer, repito sin dejar de un lado la importancia que tiene el proyecto de acto legislativo del Representante Rodrigo Lara, que además no lo veo acá en la Comisión y también el tercero que es un Acto Legislativo que modifica el Artículo 11 del Capítulo 1° de la Constitución Política de Colombia, lo que no entiendo es, ¿por qué me lo mandan al quinto? Yo entiendo la importancia que puede tener para ustedes el Presidente de la Cámara, pero entiendan que estamos luchando es por unos departamentos que han sido desconocidos por la realidad nacional y por eso exijo que mi Proyecto sea considerado en el segundo punto tal como venía en el Orden del Día del día de ayer.

Presidente:

Entonces vamos a someter a votación el Orden del Día con la propuesta del Representante Norbey Marulanda. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Muy bien. Primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente invitación a funcionarios. Invitados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero; Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera; Superintendente de Notariado y Registro (e), doctor Jairo Alonso Mesa; Director del Instituto Nacional Penitenciario (Inpec), Brigadier General Jorge Luis Ramírez; Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), doctora María Cristina Palau; Director Nacional Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor Luis Guillermo Vélez; Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Fernando Mora.

Tema: **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.** Integrantes de la subcomisión los Representantes Telésforo Pedraza Ortega (C), Élburt Díaz Lozano, Norbey Marulanda, Samuel Alejandro Hoyos.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Bueno entonces siendo así vamos a empezar a escuchar a los funcionarios, vamos a empezar con los funcionarios en titularidad que vinieron e inmediatamente después vamos a darle la palabra a los delgados, entonces en ese orden, aquí por instrucciones de la Secretaria me dice que es mejor y que es más procedente escuchar al Viceministro de Justicia en

primer instante, que también cubre temas de Inpec, temas de Uspec y de la Agencia del Sector de Justicia realmente.

Entonces antes vamos a darle el uso de la palabra al Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A ver Presidente yo con todo respeto por su dirección, lo primero que tengo que decir señor Presidente es que aquí el personal administrativo de esta Comisión es muy acucioso y muy cumplido en enviar oportunamente a los señores Ministros estas invitaciones o citaciones, hemos tenido permanentemente cada vez que se va a tratar este tema, que los señores Ministros no vienen, esta mañana estaba leyendo en el diario *El Tiempo* que ayer en el Senado de la República iban a poner en marcha una Moción de Observación porque no concurrieron algunos Ministros.

Pero señor Presidente, aparte de eso con todo respeto yo sí quiero que quede aquí, porque es muy importante que esté el Viceministro el doctor Medina a quien ya conocemos aquí, pero es que Presidente si no tenemos las cabezas de las entidades, yo la verdad le quiero agradecer en primer lugar porque nosotros no estamos haciendo esto porque se nos ocurra, esto es el mandato precisamente de la Ley 3ª del artículo 4º y de dos artículos muy concretos de la Constitución y nosotros de alguna manera y yo le quiero agradecer por supuesto al Representante Norbey Marulanda, al Representante Élbort Díaz y al Representante Samuel Hoyos, que trabajaron con mi equipo para efectos de poder hacer un análisis del contenido de todas las entidades que de alguna manera nosotros en razón de las funciones tenemos que hacerlo.

Entonces señor Presidente perdóneme, yo creo que el orden no es que hablen ellos, porque naturalmente los que estamos presentando el informe somos nosotros y ellos aquí nos tendrán que decir, hay algo que señor Presidente por eso yo le sugerí a usted, yo le agradezco la comprensión que usted tuvo en el sentido de que para que nos rindiera, para hacer mucho más ágil realmente dividiéramos eso en tres compartimientos el de hoy de los dos Ministerios el Ministerio del Interior y de la Justicia con sus entidades adscritas, el de la Unidad de Defensa Jurídica del Estado que por aquí vi al doctor Luis Guillermo Vélez que son muy importantes, pero dentro de ese compartimiento ahí tenemos el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia precisamente las dos entidades adscritas, el Inpec y el Uspec señor Presidente que nos preocupa pero así de grande.

Entonces usted con todo respeto le voy a pedir que nos permita hacer una presentación precisamente de este informe porque, mejor dicho si no es así mejor nos vamos o me voy yo porque realmente lo que tiene sentido es que aquí los funcionarios nos digan aquí a esta Comisión ¿por qué no se está ejecutando los presupuestos? Entonces en un momento tan delicado como el que estamos de la austeridad inteligente señor Viceministro de Hacienda, entonces creo que para que pedir presupuesto si no somos capaces nosotros de ejecutarlo. Entonces yo le pediría a usted con todo respeto, como digo respetando su autoridad a usted como Presidente, que nos permita hacer una presentación y desde luego después que los funcionarios se refieran a las observaciones que nosotros estamos haciendo señor Presidente porque creo que esa es la razón.

Presidente:

Se acogerá su sugerencia que es muy válida y oportuna Representante Telésforo Pedraza, también me informan que el Ministro de Justicia viene en camino, entonces siendo así le daré el uso de la palabra e inmediatamente después al Representante Samuel Hoyos y después al Representante Élbort Díaz y después a los funcionarios y Representante Norbey Marulanda también, a todos los inscritos en la

Comisión. Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, muy rápidamente como todos saben señor Presidente el señor Ministro de Hacienda así lo ha hecho saber de la necesidad de una reducción muy importante en cuanto tiene que ver con los gastos para el presupuesto de la vigencia del año 2018, pero muy rápidamente señor Presidente lamento mucho, yo sí no me voy a referir sino a los Ministerios que aquí están presentes, está el señor Viceministro de Justicia, dejamos después lo de los recursos propios del Ministerio del Interior, a lo que si nos vamos a referir aquí es a la Unidad de Protección que por aquí vi al doctor Mora, no sé qué se hizo, ah es que no lo veo doctor Mora.

Bien señor Presidente, el total del presupuesto para que mis colegas tengan muy rápidamente una visión, en el año 2016 las apropiaciones totales del Presupuesto fueron de doscientos quince billones, para el año 2017 con una adición presupuestal que aprobamos al final del año de ocho punto cinco billones de pesos quedó en la suma de doscientos treinta y dos, casi doscientos treinta y tres billones de pesos y las apropiaciones para el año 2018 que ayer fue ratificado el monto total por las comisiones económicas para el año 2018 corresponde a doscientos treinta y cinco billones de pesos.

Bien, ahora del presupuesto para las entidades propias de la Comisión Primera, durante la vigencia del año 2016 se tuvo un presupuesto de doce billones quinientos mil millones de pesos, para el año 2017 con la adición presupuestal pasó a trece billones quinientos mil millones de pesos y la proyección que trae el Proyecto de presupuesto del Ministerio de Hacienda para la vigencia de 2018 es de catorce billones ochocientos mil millones de pesos, eso en cuanto tiene que ver para el presupuesto de todas las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera que posteriormente desglosaremos.

Ahora vamos a mirar las cifras que corresponden a cada uno de los Ministerios según la asignación que hace el Ministerio de Hacienda. Al Ministerio del Interior para la vigencia 2016 le asignaron cuatrocientos treinta y cuatro mil millones de pesos, para la vigencia del 2017 tuvo una reducción quedó en trescientos ochenta y cinco mil, casi trescientos ochenta y seis mil millones de pesos y para la vigencia del año 2018 el presupuesto tiene una reducción significativa señor Viceministro de Hacienda, de trescientos setenta y un mil ochocientos dos millones de pesos frente a los trescientos ochenta y cinco mil millones que tuvo para la vigencia del año 2017.

La Unidad Nacional de Protección doctor Mora y en esto nos vamos a referir muy concretamente precisamente a entidades digamos muy neurálgicas, la Unidad Nacional de Protección que tuvo en el año 2016 una asignación de cuatrocientos diecinueve mil millones, en el 2017 de cuatrocientos cuarenta y tres mil millones de pesos y en el año 2017 tuvo una asignación de quinientos trece mil, uno de los crecimientos más grandes que tuvo el presupuesto durante la vigencia del año 2017, pasó a quinientos trece mil ciento cinco mil millones de pesos y para el año entrante, para la vigencia del 2018 de quinientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres millones de pesos.

El Ministerio de Justicia y del Derecho para el 2016 tuvo noventa y cinco mil, para el año 2017 tuvo una reducción muy significativa señor Viceministro, pasó de noventa y cinco mil a setenta y ocho mil doscientos veintitrés millones de pesos lo cual está indicando que allá hay muy pocas cosas para hacer o que después con la adición presupuestal le hicieron un ajuste a ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete millones y para el presupuesto del año 2018 tiene una asignación de noventa y tres mil doscientos cuatro millones.

La Superintendencia de Notariado y Registro y yo quiero llamar la atención aquí de los honorables Parlamentarios en relación con algunas reducciones muy significativas señor Viceministro de Hacienda, la Superintendencia de Notariado tuvo en el año 2016 ochocientos sesenta y dos mil millones de pesos, en el año 2017 ochocientos trece mil millones de pesos con la adición presupuestal quedó en ochocientos noventa y tres mil millones de pesos, pero para la vigencia del 2018 señor Viceministro de Hacienda y yo le ruego el favor que usted después tanto los funcionarios como usted pueda explicar qué soluciones hay, porque tiene una reducción pasa de ochocientos noventa y tres mil millones de pesos a trescientos veintinueve mil millones de pesos señor Viceministro, cuando se da una reducción, un salto viniendo dos años sucesivos de ochocientos sesenta y dos mil y de ochocientos noventa y tres mil millones de pesos, pasar a trescientos veintinueve mil millones de pesos, yo quisiera de todas maneras que usted aquí después cuando tratemos en detalle los presupuestos, nos dé una explicación, ¿por qué razón se produce ese salto tan significativo?

El Instituto Nacional Penitenciario el Inpec tuvo en el año 2016 ochocientos setenta y cinco mil millones de pesos, en el año 2017 con la adición presupuestal que se hizo de setenta mil millones de pesos pasó de novecientos sesenta y tres mil millones de pesos a un billón veintitrés mil millones de pesos y para el año 2018 tiene un incremento que pasa de un billón veintitrés mil a un billón setenta y tres mil millones de pesos.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios el Uspec, tuvo en el año 2016 setecientos sesenta y seis mil millones de pesos, en el año 2017 con la adición que le hicieron de noventa y nueve mil millones de pesos pasó a un billón veintinueve mil millones de pesos y para la vigencia del año 2018 tiene un presupuesto de un billón veintiocho mil millones de pesos.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y aquí también señor Viceministro, Viceministro póngale cuidado porque es que sino después. En la Agencia Nacional Jurídica del Estado el año 2016 le asignaron treinta y nueve mil cuatrocientos once millones de pesos, para el año 2017 le redujeron su presupuesto y quedó en treinta y ocho mil setecientos sesenta y un millones de pesos y para la vigencia del año 2018 tiene treinta y nueve mil veinticuatro millones de pesos.

Yo le quiero desde aquí llamar la atención desde ya señor Viceministro y al propio Ministro de Hacienda se lo estaba recordando hace un tiempo, que aquí en esta Comisión en la Plenaria de la Cámara presenté desde hace ya muchos años que comencé ese estudio, para mostrar cómo año tras año vienen creciendo las demandas contra el Estado y cada año tras año las pretensiones desde el punto de vista de las reclamaciones crece señor Viceministro y a mí me parece que aquí esta tarea de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, merece entendiendo las reducciones presupuestales, merece que nosotros aquí le pongamos la atención porque yo me pregunto señor Viceministro aquí está la cifra de lo que viene en el presupuesto año tras año, ha venido creciendo, hoy ya vamos por encima de más del billón de pesos destinados al pago de Sentencias Judiciales y eso que señor Viceministro no se están pagando todas las Sentencias que están debidamente ejecutoriadas y que eso le está cobrando más que el taxímetro en el taxi los intereses de mora por concepto del no pago de esas Sentencias Judiciales.

Aquí nos tocó doctor Béner Zambrano, en una oportunidad buscar una adición presupuestal, estaba de Ministro Juan Carlos Echeverry, de más de setenta mil millones de pesos que hubo que buscarle a la Fiscalía General de la Nación para el pago de Sentencias Judiciales. De tal manera que aquí yo le quiero llamar la atención muy especialmente como he dicho aquí de algunas instituciones

como en el caso de la Superintendencia de Notariado y como en el caso por ejemplo de la Unidad de Defensa Jurídica del Estado.

Quisiera señor Presidente para ganar un poco de tiempo, entrar directamente no me voy a referir a los temas del Ministerio del Interior como tal, pero sí me quiero referir doctor Mora, su presupuesto naturalmente ha crecido y nosotros aprobamos bajo el imperio del *fast track* una ley precisamente para hacer la metodología del manejo técnico del presupuesto que se pudiera hacer en la Unidad de Protección para que usted pudiera hacer lo que viene haciendo, de preparar a una serie de escoltas para atender a los señores que se han reinsertado.

Pero yo sí quisiera aquí señor Presidente llamar la atención y ojalá que nos lo diga ahora el doctor Mora, porque no puede ser posible que en un proceso de Paz o la Paz trae consecuencias positivas o no trae consecuencias positivas, porque si nosotros aquí en la Unidad de Protección y eso no es un Debate que le esté haciendo a usted, sino la necesidad de que hay que hacer una reingeniería, aquí lo tratamos cuando estaban sus antecesores que por cierto fue bochornoso muchos escándalos de corrupción ¿que no sé en qué paro? El señor Secretario General de esa entidad, creo que terminó viviendo como muchos terminan pasándola chévere, claro que con el huracán de ahora Irma, no creo que la debieron pasar muy bien en Miami, pero generalmente se van para Miami y no apareció el Secretario General, no aparecieron responsables por toda una serie de escándalos de corrupción, pero bueno eso no es el tema que nos ocupa hoy, sino el tema del presupuesto.

Pero a lo que yo me quiero referir concretamente, yo quiero que usted nos dé después esa explicación es por qué razón aquí no se puede presentar una disminución y una reingeniería, seguimos exactamente con el mismo plan de escoltas de mucha gente, se está haciendo algo para revisar exactamente, ¿quién de verdad requiere de los escoltas? Y no simple y llanamente que a la gente le pongan dos o tres escoltas uno para el niño, otro para la señora, otro para que vaya a hacer mercado, cuando realmente no se justifica y las situaciones de orden fiscal nuestro no están para darnos todo ese tipo de lujos.

Entonces yo sí quisiera también que al lado de esto me parece muy bien que el Ministerio de Hacienda le estén asignando esos recursos para que pueda cumplir por supuesto con estas responsabilidades derivadas del Proceso de Paz, pero al lado de eso, es que aquí uno no ve que realmente el presupuesto se esté reduciendo en materia de lo que ya venía, sino que todos los días se está incrementando. Entonces a mí sí me parece que hoy usted le debe aquí a la Comisión y por supuesto al país una información no de decirle, yo no me voy a meter aquí para decirle cuáles son las razones por las cuales unas personas pueden tener cincuenta escoltas o cien escoltas o veinte escoltas o diez carros, a mí me ha tocado por fortuna en los países civilizados ver a la reina montando en bicicleta y los Ministros yendo a sus despachos en bicicleta, aquí hay que montar una caravana y lo digo con toda autoridad, a lo largo de mi carrera pública jamás he aceptado y me tocaron las épocas más difíciles, jamás he aceptado un escolta y eso lo sabe usted personalmente. Entonces yo creo que merece que nosotros le pongamos realmente atención y que usted nos diga exactamente, ¿qué están haciendo sobre ese particular?

En el tema señor Presidente, eso en cuanto tiene que ver directamente de esta Unidad que está adscrita al Ministerio del Interior, en el caso del Ministerio de Justicia ya me referí, no me voy a referir a los gastos de funcionamiento del Ministerio, ni a los porcentajes de ejecución que realmente no son tan preocupantes porque son fundamentalmente gastos de funcionamiento que tiene esa entidad, pero lo que sí señor Viceministro de Hacienda quiero llamarle la atención es con relación como decía antes, al caso de la Superintendencia

de Notariado y Registro, esa Superintendencia ha venido cumpliendo y lo digo por el antecesor por la persona que estaba allá el doctor Vélez, que creo que es el Presidente de Cambio Radical el jefe del doctor Lara, o uno de los jefes y entonces fue un magnífico funcionario, con unos magníficos resultados en materia de la ejecución y en materia del cumplimiento de sus tareas.

No veo por qué, debe haber una justificación señor Viceministro, pero no podemos dejar estas entidades de la noche a la mañana desguarnecidas, aquí se ha venido utilizando un mecanismo que entre otras lo utilizó en el Plan de Desarrollo el hoy Exdirector de Planeación y Exjefe del Partido Liberal el doctor Simón Gaviria, que decidieron es que de los recursos que percibe la Superintendencia de Notariado y Registro le fueron aumentando año tras año los porcentajes hasta llegar hoy al 72% que de alguna manera claro está ayudando al Inpec, está ayudando al Ministerio de Justicia, etc., pero que de igual manera está dejando que esa Superintendencia no pueda cumplir a cabalidad toda una serie de responsabilidades funcionales que le competen de conformidad precisamente ahora que viene el catastro señor Viceministro, donde va a tener un juego muy importante que hacer la Superintendencia de Notariado, pero cómo hacemos si la Superintendencia no puede ni mantener su infraestructura ni puede llegar a cumplir las nuevas funciones que tiene.

Las dos entidades siguientes que están ahí, señor General y la señora del Uspec, mire General a mí me da pena porque esta Comisión ha estado supremamente preocupada por el tema carcelario y no queremos que nos vengan a decir lo mismo aquí todas las veces que citamos los funcionarios, los problemas del Inpec en lo que le corresponde General me da pena con usted porque le tengo un enorme aprecio personal, pero siguen siendo exactamente los mismos y da vergüenza, da vergüenza que a las mujeres las sigan maltratando, da vergüenza el hacinamiento, da vergüenza que un señor Zar anticorrupción por Dios es que nos da vergüenza a la gente que estamos en la vida pública, a uno le debe dar vergüenza por supuesto, el señor Zar anticorrupción entonces le encuentran dice que nada tiene que ver, pero cómo le aparece milagrosamente cocaína y unos celulares de alta gama, ¿Dónde están? ¿Cómo así que de la noche a la mañana aparece eso? gente votando los celulares desde las ventanas de La Picota, el niño de La Gata, el gatico haciendo de las suyas en la cárcel en Barranquilla, etc., mire General no podemos seguir dándonos aquí las mismas disculpas porque una cosa es el aprecio personal y profesional por usted y otra cosa es el cumplimiento y la responsabilidad de las funciones.

Aquí nos tiene que decir a la Comisión que vale la pena Representante Norbey Marulanda, que se les asigne estos presupuestos, estos presupuestos son para mostrar resultados concretos no simplemente para quedarnos como ahora lo mirábamos en la Comisión Legal de Cuentas, Representante Heriberto Sanabria, no simplemente para que nos muestren unos porcentajes de ejecución que en muchos de los casos querido Viceministro no se necesita que les den más plata porque no la saben ejecutar, es verdaderamente penoso lo que hoy y lo que ha dicho el Contralor General de la República, más de diez billones de pesos sin ejecutar, entonces para qué queremos o para qué las entidades siguen utilizando el mismo mecanismo de dejar hasta fin de año en el mes de diciembre para hacer contratos a toda carrera, para hacer algo que no y lo decía ahora en la Comisión Legal de Cuentas, se ha vuelto la contratación personal, eso de coger los recursos para darle contratos a Pedro, a Juan y a Diego, etc., a diestra y siniestra eso no puede continuar y aquí debía estar hoy invitado, no sé si invitaron aquí al Contralor General de la República o hay que invitarlo señor Presidente siempre y al Procurador también, porque es que no puede ser posible que ahora se utilice no voy a mencionar una entidad, me alegra mucho que haya salido un funcionario de muy mala reputación, yo

no soy de esos Conservadores me da vergüenza pertenecer a ese Partido en esas condiciones, que llenaron de rufia de contratos de prestación de servicios a diestra y siniestra, gastándose miles de millones de pesos y en cambio las tareas misionales no las están cumpliendo.

Entonces aquí querido General en el tema del Inpec, muy concretamente estos males en lo que tiene que ver con sus funciones vamos mal, seguimos mal General, ¿qué pasa? Ah sí es el problema de que hay no sé cuántos sindicatos, bueno pues tenemos que ver finalmente cómo abocamos eso, si es un problema aquí le han aumentado el presupuesto muy bien ¿A qué lo estamos dedicando? Pero al lado que se ha estado aumentando el presupuesto General lo que tenemos es que decirle al país mire estos temas referidos al tema de todas estas irregularidades las estamos corrigiendo, porque nada seguimos con venir aquí a contarnos siempre y nosotros lo entendemos a usted General, pero una cosa es entenderlo y otra cosa es que la sociedad todos los días esté mirando que respecto de eso no estamos haciendo lo que nos corresponde.

Y lo propio señora Directora del Uspec, doctora Paláu usted debía estar sentada aquí porque es invitada, mire yo no tengo nada personal contra usted, aquí la citamos a usted la vez pasada nos echó usted el mismo rollo, pero por favor siéntese aquí si quiere le invito señor Presidente que le permita aquí a la señora Directora del Uspec. Mire yo hago esto honorables Representantes con un informe de la Contraloría General de la República, la Contraloría General de la República dijo: después de varias veces de denuncias de diferentes sectores la Contraloría General de la República responsabilizó a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), de las condiciones de hacinamiento en las diferentes prisiones del país incluso de la fuga de sindicados con detención domiciliaria, esto sí que es una vergüenza porque yo no sé esos grilletes hubo una vez un escándalo por la adjudicación de esos grilletes, pero eso aquí no aparece los señores que hacen esas adjudicaciones nunca vuelven a aparecer, simple y llanamente en la Fiscalía se llenan de expedientes y no pasa más.

E incluso, de la fuga de sindicados con detención domiciliaria, esta información se conoció a través de un informe parcial que el ente de control hizo de llegar a la Presidencia de la República, algunos aspectos relevantes de lo que dijo el informe de la Contraloría, esto no tengo yo unidad allá de búsqueda, ni agentes especiales señora Directora, es aquí sobre informes directamente de quien le corresponde en materia de la vigilancia del gasto público que es el Contralor. El Uspec en 2016 no logró ejecutar 90.5% de los doscientos cuarenta y ocho mil millones que le habían sido asignados para adelantar sus proyectos de inversión durante la vigencia.

Segundo, entre el primero de agosto y el 30 de noviembre del presente año la Contraloría General auditará el Sistema Penitenciario en relación con la infraestructura, servicios, vigilancia y salud. Tercero, las precarias condiciones de hacinamiento que han venido caracterizando el ámbito penitenciario lejos de superarse vienen agravándose como consecuencia de la inoperancia de las entidades encargadas de brindar servicios a los privados de libertad, denuncia textualmente la Contraloría en su informe. Según el informe el 74% de las fugas registradas por el Inpec corresponden a evadidos en detención domiciliaria debido a faltas de vigilancia electrónica, los brazaletes, el informe señala que el esfuerzo fiscal del Gobierno en crear nuevos grupos carcelarios fracasa ante la incapacidad del Uspec para ejecutar los recursos presupuestales a su misión.

La situación se agrava teniendo en cuenta que además de la vigilancia de las cárceles, el Inpec debe supervigilar a las cincuenta y seis mil ochocientos cinco personas con detención domiciliaria y tres mil trescientos setenta y uno con vigilancia electrónica labor que no está cumpliendo a cabalidad. Pese a

la carga laboral y a este tipo de inconsistencias la entidad es una de las que más recibe permisos sindicales, la investigación determinó que en 2016 unos seis mil seiscientos cuarenta y cinco funcionarios contaron con este tipo de permisos y cuyo tiempo por fuera del trabajo sumó cuarenta y un mil diecinueve días, cuarenta y un mil diecinueve días en lo que “no se ejercieron funciones correspondientes a la misión de la entidad lo cual está afectando la actividad de custodia”. En veintiséis penales se encontraron cuarenta y nueve hallazgos de los cuales nueve tienen alcance disciplinario, uno alcance fiscal y dos incidencias administrativas.

Pero además señora Directora, también esto pues no le voy a poner aquí el audio, pero yo creo que usted está debidamente informada de una denuncia, que fue transmitida a través de La W Radio: miembros del Inpec y del Uspec denuncian en La W Radio irregularidades tras convenios con empresas que prestan los servicios a cárceles y también tras la contratación de funcionarios que no cumplen con los perfiles requeridos para ejercer sus funciones. Yo no quiero ponerle la grabación señora Directora, pero sí le digo que lo que realmente ese denuncia es verdaderamente preocupante, por ejemplo señor Viceministro de Justicia doctor Medina ya que no está aquí el señor Ministro, porque a ustedes también les corresponde de alguna manera hacer el seguimiento de las tareas de aquí, igual que el porcentaje de ejecuciones tiene que decir en el tema de las cárceles que está causando ya un problema además de nivel internacional para Colombia, ¿qué es lo que ustedes están haciendo en esa materia?

Lo que no podemos seguir es viendo que aquí señora Directora con todo respeto y aquí hay varios colegas paisanos suyos del departamento del Valle, el doctor John Molina, aquí faltan algunos otros colegas, no se pueden llenar de contratos si eso es cierto o no es cierto yo espero que usted se lo diga a la Comisión, porque lo que denunciaron en La W es verdaderamente preocupante, como así que usted, yo no le mandé ese derecho de petición porque ya estábamos muy encima de esta Audiencia de análisis presupuestal, para decirle a usted que nos dijera exactamente, ¿cuántos funcionarios por contrato se han hecho durante el tiempo que usted ha estado? Por qué razón querida señora Directora, ¿por qué se ha dejado de ejecutar querida Directora de ese presupuesto que usted tiene tan abultado trecientos sesenta mil millones de pesos? Es que eso no puede ser posible señor Viceministro, ustedes también tienen que hacer alguna labor de tutoría respecto del cumplimiento de esas metas porque son unidades adscritas precisamente a su despacho.

Entonces no puede ser posible Directora, me da mucha pena con usted el país y nosotros no podemos venir a decir aquí a decir que le dé más presupuesto y resulta que el presupuesto ni se ejecuta o que el presupuesto se va en arandelas en tratar de hacer contratos a la lata, yo después le voy a mandar a usted un derecho de petición para efectos de corroborar si efectivamente esa denuncia que no la voy a pasar aquí por razones de tiempo, si esa denuncia es correcta o no es correcta, de si se modificó o no el manual de funciones porque dicen que su profesión es Ingeniería Ambiental me parece o algo así y que cambiaron el manual de funciones para que usted pudiera posesionarse en eso. Como digo yo estoy tomando directamente de esas denuncias que se hicieron tanto en lo que tiene que ver con el manejo presupuestal, con la ejecución presupuestal como con lo que tiene que ver con el tema del manual de funciones.

De tal manera, además estas cifras señora Directora lamento mucho que no esté aquí la Contraloría General de la República porque son tomados de informes de la Contraloría General de la República, no es que yo venga aquí a decir que usted es muy mala funcionaria ni cosa que se le parezca, sino que el deber y la obligación nuestra es mostrarle a la sociedad qué estamos haciendo y qué están haciendo ustedes también, porque no podemos simplemente y esa es una de

las fallas que tiene la discusión del Presupuesto General de la Nación señor Viceministro, que se concentra en las Comisiones Económicas y que muchas veces pasan por alto estos informes que nosotros estamos haciendo.

Y por último señor Viceministro de Hacienda, vuelvo a repetirle el tema que me preocupa de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, no me interesa ay sí como aquí vale el proverbio de Deng Xiaoping no importa de qué color sea el gato lo que importa es que cace el ratón, no me interesa el color político de quien está como tampoco el suyo señora Directora ni cosa parecida sino los resultados, no se puede dejar señor Viceministro de Hacienda a una entidad que tiene una responsabilidad, mire hoy por ejemplo aquí es una falta de respeto, bueno pero es que con las cosas que están pasando con las Cortes, hoy no hay fallo que no esté siendo demandado ante los organismos internacionales, hoy no hay decisiones por ejemplo, mire usted por ejemplo lo que pasó con Electricaribe hoy hay un Tribunal doctor Luis Guillermo Vélez a nivel internacional, ¿quién tiene que estar atendiendo eso? me imagino que la Agencia Jurídica del Estado, seguimos señor Viceministro de Hacienda no le voy a dar las cifras aquí de lo que hicimos este año en materia de demandas contra el Estado el año pasado y este año y poca atención le estamos poniendo a eso, ¿para qué más reformas fiscales si los colombianos no resistimos que nos pongan más impuestos para que se vayan por la cañería de las irresponsabilidades en el manejo de la Defensa del Estado?

Pero como lo mostré en una oportunidad, cómo le parece aquí hay entidades que son como una especie de guaca para los abogados que viven de eso, el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía, el antiguo Seguros Sociales, la Fiscalía General de la Nación, ¿cuánta plata se está gastando? ¿Cuánta plata tienen ustedes que estar asignando y cuántas demandas y cuántas tutelas tienen ustedes que estar atendiendo por no tener una buena defensa jurídica del Estado? Como le parece que en el Ministerio de Defensa por ejemplo los abogados, la plantilla de abogados apenas tiene una hora en el año, una hora en el año para poder atender o para poder revisar un proceso, entonces, ¿por qué no fortalecemos una entidad como la Defensa Jurídica del Estado?

En esas condiciones señor Presidente yo dejo mi informe, mis colegas que colaboraron en su unidades muy eficientemente el doctor Norbey Marulanda, el doctor Samuel Hoyos y el Representante Élbort Díaz seguramente tendrán igualmente algo que decir. Muchas gracias.

Preside el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Presidente:

Los Representantes Élbort Díaz, ¿No está? Norbey, tiene la palabra el Representante Norbey.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Vélez:

Gracias Presidente, muy puntual atendiendo la función misional que tenemos en esta subcomisión, ya después de haber escuchado al Representante Telésforo con este informe muy completo al cual estuvimos participando del mismo, pues simplemente me queda es una duda y que quisiera que los encargados de cada una de las entidades nos las absolvieran y no voy a hablar de cifras porque hablando de cifras pues nos asustamos con todo lo que nos ha expuesto aquí el doctor Telésforo.

Simplemente que cómo van a hacer para cumplir con su función misional cuando por ejemplo al Ministerio del Interior infortunadamente no veo aquí a nadie pero sí está el Viceministro de Hacienda, para que nos indique que este Ministerio que ha cumplido una labor incansable llegando a los territorios, más en este Proceso de Paz que se finalizó

satisfactoriamente con la guerrilla de las FARC, llegando a los territorios más apartados de la geografía nacional, haciendo inversiones que las demás entidades no habían logrado hacer y vemos que tiene una disminución en su presupuesto para el 2018 del 20.56%, ¿será qué va a ser posible que puedan cumplir con su función misional?

Igualmente para quienes les incrementaron doctor Diego, yo no sé si con el 7.02% que tiene de incremento en el presupuesto para el 2018 pueda cumplir con toda esta responsabilidad que aquí este mismo Congreso le ha otorgado en el *fast track* o vía rápida para que cuente con un número de personas adicionales en su planta de personal, con todo lo que esto lleva en temas de seguridad que no va a ser simplemente unos salarios, yo no sé si ese 7.02% le alcance para cumplir su función misional, lo mismo con el Ministerio de Justicia y del Derecho con el 9.41% que se le está incrementando para el 2018.

Pero lo más preocupante es el tema de la Superintendencia de Notariado y Registro, una disminución en su presupuesto correspondiente al 63.16%, por aquí había visto a Javier Rincón de la Superintendencia, no sé quién más habrá de la Superintendencia, que nos expliquen cómo van a hacer para cumplir con todo ese tema del catastro que se viene ahora con las diferentes Reformas que están en discusión en el Congreso de la República, ¿sí van a ser capaces de cumplir con su función misional con esta disminución tan grave que nos están presentado en el Ministerio de Hacienda para este entidad? Y en fin, igualmente con el Uspec que tiene un 14.97% de disminución y por supuesto no deja de preocuparnos la baja ejecución presupuestal que bien nos la ha presentado acá el doctor Telésforo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Un momentico ahorita él viene y le dice, Representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente. Lo primero que quiero decir, que suscribo todo lo dicho por el doctor Telésforo Pedraza, me parece que ha sido un informe completo y ha hecho unas observaciones muy pertinentes, simplemente quisiera resaltar lo concerniente a las demandas contra el Estado, esto se ha convertido en un negocio de los abogados que compran demandas contra el Estado por un 80% del valor de la indemnización y obtienen una rentabilidad altísima debido a los intereses de mora y el Estado ya tiene la certeza que va a ser condenado, que ya fue condenado a pagar dicha indemnización pero al esperarse está pagando un sobre costo altísimo y ese sería un papel fundamental de la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado doctor Vélez.

Que además bueno, acá hay una parte, hemos, recientemente, conocido sobre los hechos de corrupción alrededor de la compraventa de fallos en la Corte Suprema de Justicia, los casos de Bustos y de Ricaurte, yo quisiera creer que en el Consejo de Estado eso no está sucediendo, pero la gente dice que sí frente a las demandas contra el Estado y la labor de la Agencia Jurídica del Estado debe ser no oficiar como Abogado del Gobierno apelando decisiones de la Corte Constitucional, sino representar efectivamente los intereses del Estado, los intereses de la Nación y ponerle coto a este negocio de los abogados que están comprando Sentencias en contra del Estado.

Y frente a la Unidad Nacional de Protección doctor Mora, ahí hay que revisar esos esquemas lo que dijo el doctor Telésforo, yo tampoco cuento con escoltas porque creo que no los necesito, entiendo que en algunas regiones la situación de seguridad es distinta, pero acá hay tipos que se creen más importantes entre más escoltas tienen sin necesitarlos, el otro

día llegaba al Concejo de Bogotá y se bajaba una cantidad de gente y yo no sabía quién era el Concejal y quiénes eran los escoltas, esto no tiene justificación alguna, es un detrimento patrimonial y un hueco que se le está abriendo al Estado y que en virtud del Acuerdo de Paz si las bondades que le ofrecieron al pueblo colombiano son tales, pues habrá que desmontar muchos esquemas de seguridad que tienen un costo inmenso para la nación.

Así que pues finalmente nada doctor Telésforo, lo felicito por esa presentación y ojalá se logren adoptar las medidas conducentes a hacer más efectivo este presupuesto. Gracias Presidente.

Presidente:

Listo ya hablaron los Representantes de la Comisión de Seguimiento al Presupuesto, vamos a darle el uso de la palabra a los funcionarios citados para que ellos nos expresen lo que tiene que ver con el presupuesto y las dudas de algunos miembros de la Comisión, después de que ellos hablen hablarán los miembros de la Comisión y por último hablarán los miembros del Ministerio de Hacienda.

Entonces tiene la palabra el señor Ministro de Justicia el doctor Gil Botero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia, doctor Enrique Gil Botero:

Gracias Presidente. Muy buenos días honorables Representantes, no me había hecho presente pero el Ministerio está presente toda vez que estaba reunido con el Fiscal, con el señor Procurador y con los demás integrantes frente a la crisis que vive el Sistema Penal Acusatorio, desde las 8:00 de la mañana precisamente reactivando la Comisión Intersectorial que desde el 2014 estaba en estado de hibernación o de latencia y por ello me parecía muy importante frente a la grave crisis que todos estamos viendo desde todos los ángulos y todos los sectores, esta reunión que era necesaria y por ello inmediatamente concluí la misma me he trasladado hasta acá en cumplimiento de mis deberes como Ministro y en obediencia a la citación que ha hecho esta honorable Corporación. Sin embargo, estaba desde primera hora todo mi equipo y el señor Viceministro para ir supliendo mi retardo pero era un retardo justificado.

Bien, frente a las consideraciones que se han hecho lo dejaré en último lugar y me dedicaré como lo ha indicado el señor Presidente a exponer los aspectos que tienen que ver con el proyecto de Presupuesto para el 2018. Es importante destacar que el sector Justicia y del Derecho frente a las apropiaciones vigentes que tenían para el 2016, donde había una asignación de dos billones setecientos mil millones y en el año 2017 creció a tres billones, sin embargo, para el 2018 ese proyecto o ese presupuesto ha decrecido a dos punto dos billones quinientos sesenta y cuatro mil millones, o sea que está decreciendo para el año 2018 en un 16.68%. Así igualmente en el sector Justicia y del Derecho, vemos que en el presupuesto hay una solicitud para 2018 con un total de tres billones ciento cuarenta mil quinientos sesenta y uno y la asignación del proyecto de ley es de dos billones quinientos sesenta y cuatro mil para un déficit de quinientos setenta y seis mil millones.

En el sector ya Ministerio de Justicia y del Derecho, porque veo que las entidades adscritas están acá y cada una de ellas podrá rendir su respectivo informe, pero en lo que concierne al Ministerio hay una solicitud presupuestal para 2018 de ciento veinticinco mil ciento cincuenta y ocho millones y una asignación según el proyecto de ley de noventa y tres mil doscientos cinco, o sea que hay un gran déficit para el Ministerio de Justicia de treinta y un mil novecientos cincuenta y tres millones. Igualmente dentro de las actividades desfinanciadas en funcionamiento vamos a encontrar que hay una solicitud presupuestal de setenta y siete dos punto cuarenta y siete y una asignación del

proyecto de ley de sesenta y siete mil setecientos treinta y tres, lo que equivale a un déficit presupuestal de nueve mil quinientos quince. Los gastos de personal vamos a tener un déficit de tres mil doscientos trece millones y en gastos generales tenemos un déficit de dos mil ochocientos treinta y cinco millones.

Frente al Ministerio de Justicia y del Derecho respecto a actividades desfinanciadas el presupuesto en inversión la solicitud presupuestal es de cuarenta y siete mil novecientos once y la asignación del proyecto es solo de veinticinco mil cuatrocientos setenta y dos lo que implica un déficit de veintidós mil cuatrocientos treinta y ocho. Como puede verse hay un aspecto decreciente y hasta allí llamaría o prendería, haría una respetuosa solicitud y por ello he hecho una proposición para que se modifique y se adicione el presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho en la suma de treinta y un mil novecientos cincuenta y tres millones, porque realmente vemos que en todos los rubros estamos desbalanceados o desfinanciados.

Las otras entidades adscritas aquí están en el Inpec, igualmente la Agencia para la Defensa del Estado e igualmente el Uspec, como se han hecho algunas observaciones serán cada uno de los representantes o de las cabezas de estas entidades quienes responderán cada una de las observaciones y de las inquietudes que se han hecho. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno vamos a entrar en más detalles, vamos a comenzar por orden de llegada con los miembros del Inpec, General tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director del Inpec, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Muy buenos días, un cordial saludo al señor Presidente, a la Mesa Principal y a los honorables Representantes. El tema de lo manifestado por parte del honorable Representante Telésforo Pedraza, quería manifestarle que los problemas del Inpec los hemos ventilado en este recinto como él lo manifestó en lo largo de casi tres años que llevo como Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Entender las diferentes situaciones que se presentan en cada uno de los escenarios de los establecimientos carcelarios y que muchas veces la Dirección del Inpec es la que toma las medidas frente a estos hechos que suceden, caso puntual Barranquilla fue el Director del Inpec quien por contacto de un funcionario me entero de lo que sucedió y lo hice público y tomé unas medidas como Director del Instituto no por el hecho del evento, sino por lo que le ocultaron al Director del Inpec porque estos casos como eventos de matrimonios suele suceder todos los días en el Instituto.

En el caso de La Picota, el Instituto hizo un apoyo a la Fiscalía General de la Nación, es que venimos trabajando con la Fiscalía, yo me he reunido en muchas ocasiones con el señor Fiscal y el hecho es la judicialización de todos estos hechos, porque es que nosotros encontramos elementos prohibidos dentro de los establecimientos carcelarios como el tema los celulares, los celulares en muchos casos es un elemento prohibido porque no están bien visto dentro del establecimiento no para que no hagan llamadas, sino que no hagan comisión de hechos punibles, un celular de esos como lo hemos hablado con la Embajada de los Estados Unidos y con la Fiscalía General de la Nación, es que siguen delinquiendo personas y la Fiscalía General de la Nación va a llegar hasta los funcionarios que permitieron el ingreso de estos elementos prohibidos, en este caso la Fiscalía tiene los resultados y no soy yo el más apropiado para decir qué fue lo que se encontró allá, porque la Fiscalía tiene un proceso y nosotros apoyamos a la Fiscalía ese día con unos grupos especiales para esos procedimientos, que forman parte de la reserva del sumario por el procedimiento que realizó.

El tema de hacinamiento los resultados se vienen dando, es que nosotros en el año 2014 y lo he dicho y lo repito, porque hay que mostrarlo son las estadísticas como son muy crudas, en diciembre de 2013 el hacinamiento era el 59% en las cárceles de Colombia, hoy en día estamos hablando del 47, ha habido una reducción en los últimos cuatro años del 12%, pero eso no es que los internos los hayamos dejado ir o se hayan fugado sino que hay trabajo en lo que tiene que ver con el tema de la ampliación de los cupos y de igual manera en las nuevas leyes que han entrado a regir, bueno y el Proceso de Paz también no vamos a ocultar que más de dos mil quinientas personas han salido de las cárceles y que se han generado los cupos y este año como bien se ha dado en El Espinal, Tuluá, Buga, Ibagué, estamos hablando alrededor de unos cuatro mil ochenta cupos que van a mejorar las condiciones de los internos en el país.

¿Qué si venimos trabajando con el mismo presupuesto? Sí, hubo una adición de setenta mil millones de pesos, pero es que esa adición de setenta mil millones de pesos fue para mantener la planta de personal del Instituto que no había presupuesto para mantener una planta que ya estaba aprobado desde hace muchos años, o sea prácticamente es decir, tome para que siga funcionando igual como tiene que funcionar, a eso dentro de los estudios que se han hecho el incremento de la planta de personal del Inpec pues los estudios han arrojado casi que el doble de lo que tenemos hoy en día, a eso el Gobierno nacional presentó un proyecto de ley para que por primera vez y única se le permitiera el crecimiento a la planta del Instituto, tiene que ver con el artículo 92 de la Ley 6617 de 2000, donde congela las plantas del Estado colombiano y ahí se va a permitir el incremento de dos mil ochocientos funcionarios para el Inpec, estamos hablando de un crecimiento del 21% de la planta de personal.

¿Y que si tenemos déficit?, ¿si tenemos déficit? Y es una realidad, pero aquí hay trabajo que se viene realizando para el incremento de esa planta lo que va a generar más establecimiento, más ampliación, más cupos, más plantas, más necesidades, pero los presupuestos básicamente se mantienen inclusive por debajo de lo que nosotros hemos venido recibiendo, pero y muy bien lo dijo el doctor Telésforo Pedraza, aquí frente al tema de la Sentencia de las conciliaciones, es que nosotros estamos pagando unos intereses altísimos, el Inpec necesita ciento quince mil millones de pesos para pagar Sentencias y no los hay, no fueron apropiados para el siguiente año, ¿eso qué implica? Que tenemos que pagar los intereses de ciento quince mil millones de pesos que nosotros necesitamos y estamos listos y prestos a ejecutar el presupuesto.

Para servicios públicos, llegamos a los últimos meses y no alcanzamos para pagar los servicios públicos y eso lo hemos venido hablando en todos los años para el tema del presupuesto del Instituto, lo mismo las remisiones que yo creo que era un tema de los que estaban en la reunión señor Ministro allá en la Fiscalía, ¿cómo tenemos que responder nosotros con las remisiones? Cuando tenemos un déficit de más de tres mil millones de pesos para pagar para poder llevar a esas personas de una ciudad a otra en transporte, en viáticos, en todo lo que implica para poder mover un interno a otra ciudad porque una autoridad judicial lo requiere. Estamos hablando alrededor de ciento cuarenta y dos mil millones de pesos, pero los incrementos que hemos tenido nosotros básicamente para mantener la planta que se debería tener.

Lo que se había venido hablando nosotros hemos mantenido y hemos ejecutado nuestro presupuesto, la entidad el Instituto Nacional Penitenciario, yo como Director yo tengo que hablar del Inpec y es la entidad de lo que conforma el Ministerio de Justicia la que más ejecuta su presupuesto alrededor de un 95, 96 o 97% en todos los años que hemos estado desde el 2014, 2015, 2016, 2017 como

vamos y esperamos a finalizar el 31 de diciembre llegar a unos niveles superiores a los que hemos venido ejecutando nuestros presupuestos. Si ha quedado presupuesto o partes por ejecutar, tiene que ver muchísimo porque nosotros estamos ligados, el Inpec no funciona solo, el Inpec en ejecución de la planta de personal tiene que ver con la Comisión Nacional del Servicio Civil, entonces nosotros dependemos de lo que el trabajo que haga la Comisión, con base a ese trabajo los preparamos y los vinculamos al Instituto y de igual manera es bueno decirle pero acuérdense que nuestro funcionamiento depende mucho también de la Unidad de Servicios Penitenciarios (Uspec). Doctor muchas gracias muy amable.

Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Ministro, con relación a su solicitud lo que aquí siempre en el informe final nosotros y en esta oportunidad no se pudo hacer con ustedes, es que nos dijeran estrictamente, usted dice treinta y siete mil o treinta y ocho mil millones de pesos, pero digamos dadas las circunstancias hoy por las cuales está atravesando la Hacienda Pública es para las cosas efectivamente indispensables que es lo que nosotros presentamos Carlos Abraham, que estuvo allá en la Comisión Tercera sabe perfectamente cómo es eso.

Y la segunda Presidente porque o si no nos vamos en lo mismo, General yo no me puse aquí a hacerle el rosario de las quejas y de todo, pero usted sí le debía decir hoy porque en el Plan Nacional de Desarrollo quedó exactamente doctor Carlos Abraham, que debía cumplirse unas metas en materia de cupos carcelarios y eso usted nos tiene que decir aquí, mire eso se ha hecho, estas fallas estructurales que yo le dije, díganos algo, pues que se han corregido, es que las denuncias públicas son todos los días General con mucha pena con usted, entonces usted sí nos tiene que decir mire frente al tema de la vigilancia hemos hecho esto, frente al tema de control para que no se de eso, mire los Directores de los penales es que yo no me voy a poner aquí Presidente para no dañar esto, pero sí que nos digan algo más concreto de las generalidades que están acostumbrados los funcionarios a venir a decirnos aquí con perdón suyo General. Muchas gracias.

Presidente:

Vamos a darle la palabra al doctor Luis Guillermo Vélez, al final de la intervención de los funcionarios le responden lo del presupuesto que para eso es esta Comisión y luego General ya estando acá pues usted aprovecha y le amplía al doctor Telésforo, pero la Comisión se convocó para temas presupuestales. Entonces tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Vélez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera:

Presidente muchas gracias por esta oportunidad y también a los citantes por darnos la oportunidad de estar aquí en la mañana de hoy. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado creada en el año 2013 es realmente una historia de éxito, ustedes pueden ver en la gráfica que está proyectada en la pared cómo la tasa de éxito en el litigio en contra del Estado se ha aumentado cerca de nueve puntos porcentuales desde la creación de la Agencia en 2013 hasta la fecha, pasa de un 46% en 2013 a 55% actualmente.

Actualmente el Estado gana más litigios que los que pierde y cuando pierde un litigio pierde menos plata. Anteriormente estaba perdiendo de los cien pesos pretendidos por el demandante, tenía que pagar treinta y tres pesos hoy en día está pagando cerca de veinte pesos, es decir, ganamos más demandas que las que se ganaban anteriormente, ganamos más que las que perdemos y cuando perdemos pagamos menos plata, esto traducido en dinero ha significado un

ahorro al Estado colombiano de sesenta y nueve billones de pesos.

Solamente en el último mes como ustedes ya lo sabrán, hemos ganado una demanda por cuatro punto cinco billones de pesos, la contraparte eran las compañías de telefonía celular Claro y Movistar, la semana pasada tuvimos un importante éxito manteniendo las resoluciones de la CREG que fijaron los cargos por capacidad, de haberse perdido se hubiera dado una carga fiscal al Estado cercana a dos billones de pesos y hace aproximadamente un mes ganamos una demanda en una acción de grupo iniciada en el departamento de Sucre donde ya se había dado un fallo en primera instancia por dos punto un billones de pesos, eso tan solo en el último mes.

Entonces es difícil encontrar en el Estado colombiano, una entidad que con tan pocos recursos como ya veremos, tenga tanto impacto fiscal, esta entidad es sin duda alguna la mejor inversión que puede hacer el Estado colombiano, cada peso invertido en la Defensa Jurídica del Estado a través de la Agencia se retorna al Estado yo diría que centenares de veces en retorno de inversión. Sin embargo, hay que reconocerlo, hay que ser aquí francos este problema lo estamos conteniendo a pesar de lo que ustedes acaban de ver, este problema, este tsunami que se nos ha venido encima es demasiado grande, estamos ahora como he dicho en una labor de contención, ustedes ven las barras azules como cada año desde el año 2012 se ha venido incrementando el número de demandas en contra del Estado de manera muy sustantiva. Pasábamos el año pasado del medio millón, este año estaremos proyectándonos a una cifra de las seiscientos mil demandas y no solamente hay cada vez más demandas sino que las pretensiones pretendidas valga decir, por los demandantes se vienen multiplicando, casi que un crecimiento geométrico en todo esto.

Entonces esto es de inmensa preocupación, hay diferentes razones por las cuales esto está ocurriendo entre otras cosas como decía el doctor Telésforo, aquí hay toda una industria de abogados enguacados, aquí hay una gente que está enguacada y la guaca está en una serie de entidades que reciben la mayoría de demandas, el Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la Nación, las cajas de retiro de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, en fin el Seguro Social, hay una serie de entidades que son el coto de casa de una industria de abogados que sustentados en una serie de fallos a mi juicio muy cuestionados, recientes, han generado unas responsabilidades cuasiobjetivas, automáticas del Estado en estos casos que merecen ser revisados. El Estado está jugando en esto de las demandas todavía con dados cargados, no es por supuesto el motivo de este debate hoy, pero sería muy importante que esta Comisión Constitucional Primera que atiende este tipo de asuntos revise eventualmente estos dados cargados en contra del Estado que están generando esta situación.

Ahora bien, entrando ya en el tema presupuestal, el presupuesto de la entidad es un presupuesto pues muy pequeño, creo que es tal vez el 2% o 3% de todo el sector Justicia, el presupuesto anual está allí para 2017 es de cuarenta y seis mil millones de pesos, el asignado durante 2018 es inclusive menor cuarenta y un mil millones de pesos y tenemos un déficit aproximado de diecisiete mil millones frente a lo solicitado para el próximo año, principalmente en lo que tiene que ver con recursos necesarios para contratar la defensa internacional del Estado frente a los litigios de inversión, esos litigios de inversión son tremendamente cuantiosos, el doctor Telésforo ya mencionó uno de ellos muy conocido el caso de Electricaribe donde el accionante es Gas Natural Fenosa, pero como ese caso tenemos varios más de varias compañías multinacionales y son casos no solamente muy, muy extremadamente cuantiosos diría yo en sus pretensiones, sino que también son casos que son muy cuantiosos en su defensa, hay que contratar firmas de

abogados del extranjero, procesos que son más bien cortos pero muy complejos y típicamente cada defensa puede costar entre los dos y los cinco millones de dólares, o sea una defensa de estas puede costar entre cinco mil y quince mil millones de pesos.

Entonces esto es básicamente la punta del Iceberg del costo de esta defensa y realmente nos están haciendo falta recursos para esto, sin embargo reconocemos que no solamente hay que aportar a la austeridad presupuestal correspondiente, sino que el Ministerio de Hacienda ha sido muy sensible a este tipo de problemáticas y en la adición presupuestal del año pasado se permitió la creación de una cuenta especial que será eventualmente, esperamos, alimentada con recursos para poder fondar estas defensas, no solamente a nivel internacional sino también eventualmente a nivel nacional, repito creo que no hay un centavo, un peso mejor invertido para el Estado colombiano que la inversión en su defensa jurídica.

En cuanto al presupuesto de inversión, nuevamente se ha dado un recorte mucho menor de mil cuatrocientos millones de pesos, esto es importante porque buena parte de la estructura con la cual se realiza la defensa jurídica se financia con este rubro, básicamente la base de datos del e-kogui que tiene recogida toda la litigiosidad estatal y que ha permitido hacer políticas de prevención muy efectivas y todos los programas de prevención que están dando además muy buen resultado, repito nuevamente es muy poca inversión de un altísimo impacto.

Señor Presidente, no es más lo que quisiera presentar el día de hoy, sé que queda el tema de las demandas donde ya hay fallos ejecutoriados que se han impagado, es una cifra significativa, el presupuesto asignado anualmente es en promedio de un billón de pesos para pago de Sentencias en todo el Estado colombiano, el monto lamentablemente de fallos en contra excede por bastante este rubro, lo cual quiere decir que desde hace ya varios años venimos acumulando un rezago en el pago de sentencias que puede estar cercano a los ya cuatro billones de pesos. Hay una propuesta presentada por la Agencia al Ministerio de Hacienda para su consideración y también del Congreso por supuesto, para poder hacer pagos de las Sentencias ejecutoriadas con títulos de deuda pública, eso permitiría parar el taxímetro exagerado nos parece a nosotros, antiético diría yo que fija las normas actuales y tener un importante ahorro, por supuesto que quedo listo y presto a cualquier tipo de pregunta Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Luis Guillermo Vélez, recordándole que en esta Comisión va a cursar un proyecto de Contratación la próxima semana que sus apreciaciones para que el Estado no sea demandado, van a ser importantes y como usted lo dijo para que el Estado no juegue con dados cargados esperamos alguna indicación para que esta Comisión si quieren, radican un proyecto de ley lo acompañamos en eso para que el Estado no se sienta vulnerado frente a los procesos judiciales de los que usted hablaba y tiene la palabra el doctor Mora, lo estamos haciendo por orden de llegada, luego tiene la Directora del Uspec la palabra, primero el doctor Mora y luego la Directora del Uspec.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Fernando Mora Arango:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que hace un año tuvimos más o menos la misma discusión doctor Telésforo pero pues yo creo que es oportuno volver a tenerla.

Primero, el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección digamos lo tiene tres bloques principales, el primero que son los gastos de personal que como ustedes bien

lo saben para el año entrante tiene que tener un incremento sustancial debido a que vamos a tener alrededor de mil trescientas personas adicionales en la nueva Subdirección Especial de Protección. El segundo bloque es el que llamamos gastos generales en donde entra toda la operación de la Unidad en lo que tiene que ver con vehículos blindados, costo de escoltas, combustible, viáticos y la operación general de la Unidad Nacional de Protección y otro bloque que llamamos o que llaman en Hacienda gastos propios, que pues creo yo que está mal establecido porque no son gastos propios sino recursos propios, este rubro para el presupuesto de este año suma sesenta y ocho mil millones de pesos pero al final va a estar alrededor de los setenta y dos mil millones de pesos.

Estos setenta y dos mil millones de pesos corresponden a recursos que recibe la Unidad no vía Presupuesto General de la Nación a pesar de que está dentro del presupuesto sino que los recibe a través de los convenios que venimos celebrando desde hace ya tres años, o sea desde que estoy yo en la dirección con las diferentes entidades del Estado a las cuales se les debe prestar protección a sus funcionarios, entre esas está el Congreso de la República, los Ministerios, las Superintendencias y otras Direcciones, ¿qué quiere decir? Estas entidades están pagando por la protección de sus funcionarios. Año a año esto ha venido aumentando, pero esto no se debe a las necesidades o llamémoslo a un capricho de la Unidad Nacional de Protección sino a las necesidades de protección de esas entidades frente a los funcionarios a las cuales pertenecen y que la mayoría de sus estudios de riesgos tampoco los hace la Unidad Nacional de Protección sino que los hace la Policía Nacional debido a que llamémoslo son población de la Policía por tener el cargo que ostentan estos funcionarios en estas entidades.

Es decir, en términos reales estos setenta mil millones de pesos han sido disminuidos de la operación de la Unidad Nacional de Protección porque lo vienen pagando son otras entidades del Estado. El 80% del presupuesto asignado, o sea si quitamos esos setenta mil, el 80% del presupuesto asignado a la Unidad en este momento se está gastando o más bien invirtiendo en la protección de las poblaciones vulnerables, nosotros atendemos hasta la fecha diecinueve poblaciones por decreto y adicionalmente nos está tocando brindar protección ahora a lo que corresponde a Justicia y Paz, a los reincorporados del Proceso de Paz y también a los reinsertados que pertenecen a la Agencia Nacional o que entran por la Agencia Nacional de Reinserción.

Ese 80% del presupuesto que está destinado precisamente a las poblaciones vulnerables y es donde están creciendo los esquemas de protección, corresponde a la implementación que está en la Norma de la ruta de protección, no se hace a dedo, no es algo que la Unidad Nacional de Protección controle, todos estos esquemas de protección o las medidas de protección se establecen de acuerdo a lo que determina un comité especial que se llama Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas, que ustedes bien conocen como Cerrem, en el Cerrem la Unidad no tiene voz ni voto, el Cerrem determina de acuerdo a los análisis de riesgo y de acuerdo también a una valoración de dos comités anteriores que también revisan los casos, a quién se le debe colocar o a quién se le debe retirar o a quién se le debe modificar un esquema de protección. Cuando el Cerrem recomienda esto el Director es el que ordena la implementación, mal haría el Director decir o ir en contra de un proceso que está debidamente reglamentado en las Normas que corresponden o que reglan el programa de protección.

La evaluación llamémoslo así, para ir más específico, de a quién se le puede quitar un esquema de protección casi a dedo estamos hablando específicamente de funcionarios y exfuncionarios públicos y en su gran mayoría, estas determinaciones se hacen teniendo en cuenta el estudio de

riesgo que hace la Policía Nacional que sea el caso para tocar, que hace por lo menos año y medio que viene un desmonte bastante fuerte de estos esquemas a nivel nacional y que por eso constantemente en los medios de comunicación hay quejas de que se está desmontando la protección de muchas personas que realmente no lo necesitan.

Ahora, desafortunadamente vuelvo e insisto, lo que sí viene creciendo es la implementación de esquemas en poblaciones vulnerables debido a que están siendo atacadas, amenazadas o asesinadas, es de conocimiento público las denuncias que hay por parte de la Defensoría del Pueblo que ya van más de ciento cincuenta líderes defensores de Derechos Humanos atacados en los territorios, estas poblaciones son las que más vienen creciendo en la Unidad, la tasa de crecimiento es de alrededor del 22% especialmente en líderes reclamantes de tierras, defensores de Derechos Humanos, miembros de Juntas de Acción Comunal que son los que están siendo amenazados en los territorios y es donde estamos concentrado la ejecución presupuestal de la Unidad. Esto demanda muchos recursos porque estas personas con estos esquemas también se mueven porque son líderes que se mueven a nivel nacional.

Mensualmente a la Unidad nos llegan solicitudes para viáticos de los escoltas por más de seis mil millones de pesos y solo podemos otorgar hasta mil quinientos millones de pesos, nos toca negar muchas de esas solicitudes porque no tenemos los recursos para que estas personas se muevan con todos los esquemas. Mensualmente y sobre todo este año que es un año electoral la mayoría de los precandidatos que tienen esquemas de protección por ser dirigentes políticos se están moviendo con todos sus esquemas a nivel nacional y no tenemos los recursos para sufragar los gastos de esos esquemas o para garantizar que a nivel nacional tengan vehículos blindados cada vez que viajan, lo que calculamos es que de aquí a diciembre vamos a necesitar recursos alrededor de tres mil ochocientos millones de pesos solo para la movilización de los precandidatos presidenciales y nosotros no hemos hablado ahí de los precandidatos a Corporaciones como Senado y Cámara.

La gran mayoría de los precandidatos tienen esquemas de protección porque bien han sido dirigentes políticos o han tenido alguna dignidad en el Estado y mantienen ese esquema, ese es un tema bastante complejo. Este año para el año 2017 nos habían establecido un presupuesto de cuatrocientos cuarenta y tres mil millones de pesos, de esos cuatrocientos cuarenta y tres quitémosle los sesenta y cinco mil millones de pesos que corresponden a plata que nos entra de otros entes como ya lo había explicado anteriormente, pero en la realidad vamos a cerrar en el año 2017 con un gasto aproximado en la Unidad de unos seiscientos diez mil millones de pesos, ¿por qué? Porque se han hecho incorporaciones al presupuesto principalmente por el programa especial de protección que tienen que ver con las Farc y pues porque con respecto al año pasado nos habían reducido más o menos el 22% del presupuesto y que desafortunadamente vuelvo e insisto, no corresponde a las realidades del gasto y de la inversión que hace la Unidad en los esquemas de protección que tienen que ver con las diecinueve poblaciones vulnerables y que estos esquemas son recomendados es por el Cerrem, o sea la Unidad tiene un ente que es el que le ordena el gasto que no es controlado por la misma Unidad.

Para el año entrante las estimaciones que tenemos nosotros es que el Programa de Protección y la Unidad Nacional de Protección, requiere un monto aproximado de setecientos noventa mil millones de pesos y esto, ¿por qué? Porque gran parte de la protección que en este momento se le están dando a las personas que hacen parte del proceso de reincorporación de las Farc, están siendo protegidas por la Unipep y gran parte de esos esquemas tiene que ser asumidos por la Unidad Nacional de Protección en la medida que vayan entrando los

nuevos escoltas al programa. En el proyecto del Ministerio de Hacienda, que fue aprobado la semana o esta semana en el Congreso, está destinado quinientos cuarenta y nueve mil millones, pues que creo que pasó en el primer debate, quinientos cuarenta y nueve mil millones de pesos quedó aprobado ayer en la Comisión, el monto, pero en lo que va en el anteproyecto son quinientos cuarenta y nueve mil, eso nos implica que vamos a tener un déficit calculado de doscientos cuarenta mil millones de pesos, que es bastante complejo teniendo en cuenta de que la mayoría de los esquemas, vuelvo e insisto, que están operando en la Unidad Nacional de Protección son establecidos por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas, para desmontarlos no puede hacerse por orden directa de la Unidad Nacional de Protección, tiene que hacerse el estudio de riesgo y que este Comité así lo determine y pues es bastante complejo.

Ahora, podríamos disminuir los sesenta y ocho mil millones o los setenta mil millones de pesos que tenemos en los otros ingresos sí, que son los que se generan por parte de las Entidades Públicas sí, en ese caso por ejemplo el Congreso podría disminuir el número de camionetas destinadas a los Congresistas y cosas de ese estilo, pero eso hace parte vuelvo e insisto de medidas que se deben tomar teniendo en cuenta los estudios de riesgo de la Policía Nacional. La Unidad en los últimos tres años se ha caracterizado porque ha sido muy juiciosa en la ejecución presupuestal, estamos hablando de que estamos alrededor del 98%, 99% porque efectivamente lo que a nosotros nos asignan prácticamente está comprometido en el gasto de vehículos y de hombres que es con sus correspondientes viáticos, entonces pues nosotros, pesito que nos llega pesito que está comprometido. El llamado aquí es que efectivamente tenemos que revisar muchos esquemas y sobre todo de funcionarios públicos y cada vez lo que se está haciendo es que se ha disminuido, lo que pasa es que esa disminución no se ve reflejada en la Unidad, se ve reflejada en la Policía, porque la mayoría de estos funcionarios sus hombres no son de la Unidad, sino que son de la Policía Nacional.

En la Unidad se ve reflejado la disminución es en vehículos, pero también se ve reflejado en cada una de las entidades a las cuales pertenecen estas personas, los únicos funcionarios públicos a los cuales la Unidad sí les presta la protección debido a que no tienen los recursos necesarios para sus esquemas es a los alcaldes municipales que también se han visto disminuidos notablemente el número de alcaldes a nivel nacional que tienen esquemas de protección de la Unidad Nacional de Protección y de la Policía porque esos son mixtos. Hace tres años o sea hasta el anterior periodo de alcaldías, alrededor de cuatrocientos municipios a nivel nacional tenían vehículos blindados, en este periodo de alcaldías no hay más de ochenta alcaldes a nivel nacional que tengan vehículos blindados de la Unidad Nacional de Protección, porque pues esencialmente los niveles de riesgo y de amenaza han disminuido en gran parte del país, desafortunadamente hay regiones donde permanecen estos riesgos y es allí donde estamos implementando los vehículos.

En resumidas cuentas, vuelvo e insisto, la Unidad efectivamente está necesitando estos recursos para el año entrante calculamos un déficit de doscientos cuarenta mil millones de pesos, pero la disminución de los esquemas sí se está viendo, pero no se ve reflejada en la Unidad, porqué la Unidad está atendiendo o su gran parte de recursos están siendo destinados a la obtención de las poblaciones vulnerables. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias al Director. Sigue la Directora del Uspec, la doctora María Cristina Palau y se preparan los representantes del Ministerio del Interior.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Cristina Palau Salazar, Directora de la Uspec:

Muy buenos días para todos. Agradezco la oportunidad que me han dado para poder dar algunas aclaraciones frente pues a la presentación hecha por el doctor Telésforo Pedraza, conocemos que frente a su presentación hay muchas imprecisiones por lo cual me place mucho estar hoy aquí, independientemente del Derecho de Petición que usted va obviamente a presentar a la Entidad, nosotros también queremos hacerle claridad desde este escenario de lo que usted ha manifestado en el día de hoy.

Primero, con respecto a la ejecución presupuestal en el año 2016, se comprometió casi la totalidad del presupuesto en un 96,87% estando muy alejado de la realidad de que solamente que se dejaron de ejecutar 95,87%, ese fue el total comprometido lo que significa que no se perdieron los recursos que están manifestados allí en la presentación que usted hizo, lo mismo para el 2017, la ejecución por concepto de compromisos al 31 de agosto es del orden del 70,91%, ahora con respecto a las denuncias sí quiero aclararle lo siguiente; muy por el contrario la Unidad de Servicios Penitenciarios ha venido adelantando en el último año procesos transparentes, que han logrado generar confianza inversionista inclusive a nivel internacional, nosotros en estos momentos en las diferentes convocatorias queremos dar claridad cómo las hemos adelantado y en el tema de la vigilancia electrónica, en donde nosotros logramos mostrar que frente a esta contratación con un presupuesto inicial de setenta y ocho mil millones logramos cerrar la compra mediante el escenario de mercado de compras públicas en aproximadamente treinta y tres mil millones cuatrocientos noventa y siete millones de pesos, logrando un ahorro del 57,32%.

Con esto nosotros por primera vez logramos colocar este proceso en un escenario nacional e internacional con éxito. ¿Qué logramos con este nuevo servicio de vigilancia electrónica? Primero como datos importantes la consecución de dispositivos electrónicos es más robusta para las PPL porque no pueden ser vulneradas, se pasó de cuatro mil cuatrocientos dispositivos a seis mil dispositivos, se construyó un centro de monitoreo moderno con más servicios y se construyó igualmente una data center que satisface todas las necesidades y permite hacer crecer el sistema cuatro veces más. ¿Qué quiero decir con esto señor Telésforo Pedraza? Que muchas veces se desinforma a la audiencia y básicamente la Unidad ha venido día a día generando una transformación, no solamente en los servicios que ofrece al sistema, en vigilancia electrónica, si no precisamente también en los servicios de salud y alimentación.

En el tema de infraestructura hemos logrado generar nuevos cupos, se presentó el documento Conpes el año pasado, documento 3871, que fueron aprobados los proyectos que superan el periodo de Gobierno y esos proyectos obviamente van a permitir generar más de diez mil cupos y de ello ya hay respuesta o sea que no es el mismo discurso del año pasado en el sentido de que no estamos adelantado labores para atender el sistema, hay un equipo de expertos profesionales especializados para adelantar todo lo concerniente a elaboración de presupuestos y posteriormente poder adelantar las convocatorias respectivas y con respecto a este tema le quiero contar que la Entidad, es una Entidad que fue creada precisamente hace tres años y no tenía una planta profesional especializada y por esta razón estamos hoy adelantando todo un rediseño institucional que va a permitir contar con personal permanente, es por eso que hoy debemos adelantar contratos de prestación de servicios y estas contrataciones de prestación de servicios son personal de todas las regiones de Colombia, no solamente son del Valle del Cauca, pertenecen a todas las regiones de

Colombia, señor Representante, ¿qué significa esto? que si hacemos un ponderado tenemos del Cauca, de Boyacá, de Atlántico, de Santander, del cual con mucho gusto le daremos una relación del personal que en estos momentos labora con la Entidad que reúnen los perfiles y reúnen las condiciones para adelantar procesos tan importantes que realmente están generando ya una respuesta frente a la grave crisis de hacinamiento que tiene en estos momentos el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Con el señor Ministro hemos venido adelantando ingentes esfuerzos para hacer entrega de unos erones que sí cumplen con toda la normatividad internacional y que dan respuesta a todo lo que significa disminuir en gran magnitud los hacinamientos en estos momentos que presentan los establecimientos. Es por eso que; estos establecimientos propenden por un respeto de la vida digna, por condiciones dignas mientras está en la reclusión tiene áreas de culto lo mostramos aquí el año pasado, lo mostramos como proyectos, hoy es una realidad, el 24 de agosto se inauguró el primer establecimiento penitenciario dentro del programa de Gobierno del Presidente Santos y así sucesivamente en lo que resta del año haremos inauguraciones sucesivas de centros y establecimientos penitenciarios dignos de mostrar no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional. Estos erones serán puestos al servicio del Inpec para poder bajar los índices de hacinamiento que el Gobierno nacional entiende que debe obviamente entregar en el tiempo más temprano posible y así doctor Telésforo Pedraza le quiero contar también que producto del documento Conpes, el año pasado se presentaron con este documento el 3871 nuevos proyectos, que en estos momentos están adelantándose en los procesos y en las convocatorias nacionales e internacionales, proyectos nuevos en Pereira que va a generar mil quinientos cupos; en Fundación, que va a generar tres mil cupos; en Riohacha, mil quinientos cupos; en San Gil, setecientos ochenta cupos; Combita, Silvia proyectos productivos.

El señor Ministro anunció desde Medellín un nuevo proyecto que va también a generarle una solución más a toda la problemática de hacinamiento y así mismo anunció que son establecimientos con proyectos productivos que buscan adelantar con un alto componente resocializador que va a dar respuesta no solamente en tema de hacinamiento, sino en tema de generarle nuevas oportunidades a los internos para que una vez paguen su pena tengan disciplinas aprendidas puesto que estos nuevos establecimientos cuentan con talleres de formación, aulas educativas, bibliotecas. Hace un año estuve aquí haciendo la presentación de los diseños hoy es una realidad, porque muchos de esos proyectos ya están siendo entregados de acuerdo a un cronograma de entregas que se va a adelantar con el señor Ministro en este final de año.

¿Qué quiere decir con esto? Que la entidad ha hecho ingentes esfuerzos, obviamente nos dan tristeza las noticias que muchas veces son imprecisas porque nosotros contamos con un equipo que trabaja día y noche hasta altas horas de la noche, porque entendemos la problemática del Sistema Penitenciario y Carcelario, entendemos que realmente como Directora, yo tengo la responsabilidad de generar esas condiciones dignas y con el señor Ministro nos hemos sentado a imaginarnos las diferentes estrategias que tenemos, obviamente, que adelantar para poder dar solución a este gran problema de hacinamiento y tan es así que hemos puesto en marcha diferentes programas como es convenios de APP, como es intercambio de predios, como es también poder nosotros entregar nuevos cupos que por fin den solución a esta situación que aqueja tanto al Sistema Penitenciario y Carcelario.

Quiero decir con esto que independientemente de las noticias imprecisas, el Sistema de Vigilancia Electrónica, después de muchos años tuvo una participación internacional

de muchos oferentes, que después de ir a una puja logramos que hoy tengamos una empresa internacional reconocida británica que está prestando los servicios y frente a esto queremos aclarar que el servicio jamás ha sido interrumpido, puesto que el operador anterior terminó de prestar el servicio a vigilancia el 31 de mayo y desde el 1° de junio hasta el 24 de agosto se llevó a cabo con éxito la fase de transición, ¿qué quiere decir con esto?, ¿qué queremos decir con esta situación? Que el sistema y el Ministerio cuenta en estos momentos con una plataforma nueva, tecnológica y de avanzada que va a permitir que el sistema no sea vulnerado, pero que sí responde a lo solicitado por el Sistema Penitenciario, para tener un monitoreo efectivo y electrónico según los datos que nos están suministrando de las personas que están monitoreadas electrónicamente porque tenemos que tener claro que de los cincuenta y siete mil presos domiciliarios pues obviamente hay más de cuatro mil que están siendo monitoreados electrónicamente y producto de esta convocatoria y de este ahorro de más del 57% en recursos que nos van a permitir poder aprovecharlos en otras necesidades del Inpec, para prestar otros servicios que atiendan eficientemente el sistema.

No podía irme sin dejar claridad de este aspecto porque un escenario como la Cámara de Representantes tiene que tener claro que nosotros estamos trabajando día y noche, para ofrecer un servicio eficaz, eficiente, oportuno y sobre todo transparente de tal manera que genere un interés inversionista porque en últimas lo que nosotros queremos ofrecer es un servicio con calidad, gestionar recursos de una manera óptima bajo el concepto del servicio de vigilancia electrónica de austeridad inteligente, en el servicio de alimentación proporcionar los elementos, las raciones como deben ser en el servicio de salud y en todo lo que adelanta la Unidad desde mi llegada como Directora en julio del año pasado.

Con respecto a la ejecución presupuestal de este año también le haré llegar el documento por escrito aclarando todas las imprecisiones, que de pronto muchos se las han hecho llegar a su despacho y nosotros sí queremos en esto dejar muy en alto la Entidad, porque hemos hecho un esfuerzo muy grande al respecto.

Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Una Moción de Orden Presidente.

Presidente:

Para una Moción de Orden el Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, yo, pues por supuesto con el mayor respeto, porque no se pueden dejar aquí, como que hicimos una cosa para desorientar a la opinión o para estar de alguna manera dando datos o información que no corresponde. Yo le quiero decir lo siguiente señora Secretaria lamento mucho Presidente que no esté aquí el Delegado y la Contraloría General de la República, yo he leído aquí un informe del Contralor General de la República, no es un invento mío señora Directora respecto de la ejecución, primera cosa. En segunda cosa, tampoco porque yo no me meto en problemas personales, no conozco su despacho para poder estar aquí muy tranquilo, no he ido allá a decir, ah bueno, es que aquí a lo mejor le tienen tirria, ni a los Vallunos, porque mi compañero de Mesa Directiva fue el doctor Élbort Díaz y allá está el Presidente, mire el 19, el informe de la Revista *Semana*, el informe de La W, no soy yo, yo oigo noticias no he escuchado de ustedes, son ustedes los que tienen el deber de salir mediante un comunicado Presidente, porque si no es que parece como que si yo me estuviera inventando algo, porque aquí la señora Directora ha dicho, las imprecisiones del doctor Telésforo, no señora, me da muchísima pena con

todo respeto, diga que las imprecisiones de la Contraloría General de la República, porque yo leí aquí fue Informe de la Contraloría, Presidente, yo no me estoy aquí inventando, aquí nada, estos son no los quise por razones de tiempo leer, que tal la Revista *Semana* no, lo que dijo pues la Revista *Semana*.

Dígame una cosa señora Directora; el señor Procurador está loco, ¿que pidió precisamente la investigación sobre una licitación que ustedes abrieron sobre los alimentos? No soy yo, el Procurador General doctor Fernando Carrillo salió y dijo no eso, todos los informes de la Revista *Semana* no hay uno son varios y las revistas de prensa, entonces yo Presidente lo que he querido es que, no, tampoco venga con todo respeto, usted pude llegar a decir miren honorables Representantes ustedes que firmaron ese informe, que van a firmarlo le quiero decir que las fuentes de ustedes sí, el señor Contralor está equivocado, entonces el Contralor que diga que usted no, sí ejecutó y yo le quiero decir una cosa para no entrar aquí en discusiones Presidente, porque nos interesa terminar esto, es con datos aún del propio Ministerio de Hacienda respecto de la ejecución presupuestal de su despacho.

Entonces yo le ruego a usted el favor que no diga que es que nosotros aquí queremos desorientar a la opinión, no, por el contrario estamos siendo tan responsables que las fuentes, las fuentes que estamos tomando no me las estoy inventando yo, ni nos las estamos inventando, pero Presidente para todos los efectos nuestros si yo tengo que dejar en nombre de mis compañeros y el mío también no, supremamente claro de que esto lo estamos tomando no de informes nuestros sino de informes primero de los medios de comunicación y en segundo lugar dígame a La W, señora Directora mediante un comunicado de prensa, diga ese señor que fue allá y dijo que yo había modificado el manual de funciones para que me nombraran etc., y que yo contraté toda esta cantidad de gente, eso no es cierto y nosotros aquí no estamos para ponernos, yo no estoy aquí para ponerme a calumniarla a usted, pero sí tengo el deber ineludible, eso sí de poner de presente, mire Fernando Carrillo es uno de los hombres más serios que yo conozco y no creo que se haya inventado, aquí está la información si usted quiere se la doy y no quise entrar en más detalles para no entrar precisamente en cosas que no me interesa sino que usted corrija si es verdad o no es verdad que ustedes no están ejecutando los recursos que a usted le están dando para todas esas cosas bonitas que usted nos está contando y que a mí me parece maravilloso, es que a los reclusos Presidente, no van allá a que se queden permanentemente sino a rehabilitarlos y no se puede tener unas gentes en unas condiciones inhumanas, señora Presidenta, señora Directora.

Miré yo viví en Suecia y usted va a una cárcel en Suecia eso es como vivir en un hotel de cinco estrellas o va a Holanda. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno Representante. La próxima semana están citados el Procurador, el Fiscal y Contralor. Pues están invitados para que le hablen de presupuesto, allí le daremos espacio para que usted amplié las denuncias con el tema del Inpec y sino están la Comisión de acuerdo con lo que nos diga la Contraloría volvemos a citar a la doctora María Cristina Palau, para la siguiente Sesión o una Sesión especial, pero quiero continuar con la Viceministra del Interior Sandra Devia, después de que ella termine seguimos con las demás intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Sandra Devia Ruiz, Viceministra del Interior:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, gracias por la oportunidad de poder hacer esta presentación que es vital para el Ministerio del Interior. Para el presupuesto del 2018, toda la agenda del Ministerio en materia de Seguridad

Paz y Posconflicto está comprometida y realmente nos preocupa una disminución de cerca del 40% en total a todos los programas de presupuesto del Ministerio, pero sobre todo focalizado a funcionamiento en los temas del Fondo de Seguridad y Convivencia Fonsecon y al Plan Marco de Implementación que requiere treinta y seis mil millones, el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz, a consulta previa para todo el desarrollo del tema minero-energético de este país que requiere la implementación de la consulta previa y adicionalmente para el desarrollo y aplicación de la Tutela T-025, relacionada con la población desplazada.

El presupuesto del Ministerio para la vigencia actual 2017, incluida la adición presupuestal es de cuatrocientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco millones y vemos con preocupación que el proyecto de Presupuesto del Congreso 2018, nos asignan solo trescientos setenta y un mil ochocientos un millones, un 14% menos frente al presupuesto inicial de 2017, que era de trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos millones, es decir que estamos recibiendo menos que el año pasado e incluso menos obviamente un 22% menos con la adición presupuestal de este año.

Nos preocupa entonces para 2018, poder cumplir las metas del Ministerio en materia de Fondo de Seguridad y Convivencia Fonsecon, vemos que para el total de asignación en materia de funcionamiento requeriríamos doscientos noventa mil millones por lo menos en ese presupuesto y tenemos un 40% menos frente a lo estimado. Podemos decir entonces con gran preocupación y aprovechando esta oportunidad, que se afectaría notablemente toda la Política de Seguridad y Convivencia de las Entidades Territoriales, del país en general, de la Policía, de la Fuerza Pública, de aquellos que presentan proyectos y programas de convivencia y seguridad al Ministerio del Interior y por ende esa política no podría ejecutarse con total normalidad y desarrollo. El proyecto de Presupuesto de 2018, nos asigna en total solo trescientos cinco mil seiscientos diecisiete millones, para funcionamiento y para inversión sesenta y seis mil ciento ochenta y cuatro millones, lo que corresponde al total que señalábamos de trescientos setenta y un mil ochocientos un millones que realmente como les decía es menor al presupuesto del año anterior incluida la adición presupuestal y sin incluir la adición presupuestal, un déficit del 40% es casi la mitad del presupuesto que se requiere, para poder funcionar con normalidad.

Entonces sí le agradecemos al Ministerio de Hacienda, a los Ponentes que tengan en cuenta esta presentación en la medida en que por lo menos se puedan asignar los doscientos noventa mil millones que se requieren, un 44% más para ser exactos de presupuesto de Fonsecon, porque tenemos solo asignado ciento noventa y tres mil novecientos treinta y cinco para ese mismo rubro de funcionamiento y poder tener un 47% más en total para ese Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, pero por lo menos el 44% correspondiente a doscientos noventa mil millones. En cuanto a la Sentencia T-025, en materia de población desplazada tenemos un 84% menos de presupuesto total frente al que habíamos presentado, podemos decir que nos veríamos en la imperiosa necesidad de ajustar los cronogramas de cumplimiento a la Corte Constitucional, de una Sentencia, de un estado de cosas inconstitucional, la Corte nos ha abocado al mandato en los temas de población vulnerable de víctimas de población indígena, de población afrodescendiente y no tendríamos cómo cumplirle a la Corte Constitucional, lo que implicaría para el Gobierno nacional, para el Ministerio del Interior y para estas poblaciones vulnerables no tener la atención eficaz del Gobierno siendo especialmente vulnerables.

En materia de consulta previa nos preocupa el poder desarrollar la consulta previa, tenemos un 50% menos de

presupuesto frente a lo solicitado y para poder ejecutar todo el desarrollo de la industria de hidrocarburos y minero-energética de este país, que es lo único que le da recursos al Presupuesto General de la Nación o por lo menos es la principal fuente del Presupuesto General de la Nación para la siguiente vigencia que sería la de 2019, pues no tenemos cómo ejecutar las consultas previas, es un contrasentido que si lo que nutre el Presupuesto General de la Nación es principalmente la fuente del recurso minero-energético, no tengamos cómo hacer las consultas previas para poder tener exploración de hidrocarburos y tener fuentes para el Presupuesto General de la Nación. Allí tendríamos entonces que incrementar por lo menos en un 50% más y un 76% más frente a lo requerido en el Presupuesto, un 50% más frente a lo que nos habían asignado para esta vigencia 2017 y un 76% más frente a lo que estamos presupuestando para 2018, esto es además una meta de Plan de Desarrollo y es fundamental.

Y finalmente me quiero referir muy rápidamente al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. El Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz tiene en el Ministerio del Interior la imperiosa necesidad de ejecutar treinta y seis mil doscientos ochenta millones, el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos tiene unos componentes en población indígena, minorías étnicas, rom, comunidades negras, afrodescendientes, consulta previa y todo el tema de Posconflicto en las regiones, si no tenemos este presupuesto del Plan Marco de Implementación, pues estaríamos simplemente cayendo en una desfinanciación de la implementación de lo que se ha pactado en el Plan Marco de Implementación y en los Acuerdos de Paz. Eso en resumen señor Presidente para sustentar las necesidades de presupuesto en la vigencia 2018 del Ministerio del Interior. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Viceministro de Hacienda, Andrés Velasco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Comisión, a los colegas del Gobierno y de las Entidades que han participado en el debate del día hoy. Nosotros hemos tomado atenta nota de los comentarios que han hecho y me voy a referir a ellos tratando de hacerlo ordenadamente uno por uno, sin embargo, para ilustración de la Comisión creo que es importante exponer aquí, porque yo sé que ustedes que no han participado aún de los debates que se han dado en las Comisiones Conjuntas Económicas, acerca del Presupuesto General de la Nación, y de los supuestos macroeconómicos que están detrás de los números que estamos viendo. Sin embargo la situación es conocida para todos ustedes, después de los choques a los precios de los hidrocarburos y a los precios de los bienes básicos en el año 2010, en el sur del continente y en Colombia, y los hidrocarburos a partir del año 2014, Colombia ha tenido que enfrentar un proceso de ajuste que nos tiene viviendo con unas tasas de crecimiento por debajo de los niveles potenciales, la tasa de crecimiento de este año se espera que llegue al 2% y tenemos un pronóstico de aceleración hacia el 3% en el año 2018, esperamos que una vez finalizado el ajuste de los choques de oferta de tasa de cambio nominal y del fenómeno del Niño que afectaron la inflación en el año 2016 y 15, este año la inflación termine el año un poco por fuera del rango meta del Banco de la República en 4.1% y que converja hacia el rango meta en el 2018 con un guarismo de 3.5%, se espera estabilidad en el nivel de la tasa de cambio nominal, en niveles cercanos a tres mil pesos por dólar en el año 2017 como promedio con una leve depreciación nominal hacia tres mil veintisiete pesos por dólar en el año 2018.

Se espera un crecimiento a las exportaciones de 10.8%, de las importaciones de 5.4% y un ajuste de la cuenta corriente que llegó a ser 6.4 puntos porcentuales del PIB déficit en el año 2015 a 3.8 puntos porcentuales del PIB en el año 2017, que se ajustaría a 3.2 puntos porcentuales del PIB en el año 2018, este es un número que es muy importante para el Gobierno y para la economía nacional porque implica que en el año 2018 llegaremos por fin a un nivel sostenible de déficit de cuenta corriente para una economía como la colombiana. Nosotros estamos suponiendo actualmente un precio promedio del Brent, para el año 2017 de cincuenta mil dólares por barril simplemente para darles los números más recientes en el año corrido el promedio del Brent está en 52.2 dólares por barril y el día de ayer estuvo en 53 dólares por barril entonces, ese supuesto pronóstico de Brent promedio para el 17, creemos que es muy realizable, para el año entrante tenemos un pronóstico de 55 dólares por barril, un aumento de 4 dólares por barril, entre el año 2017 y 2016 y estamos haciendo nuestros escenarios pensando en un aumento de la tasa libor que sería la tasa de referencia una vez se den los ajustes respectivos de la política monetaria en Estados Unidos desde 1.6 puntos porcentuales a 2.3 puntos porcentuales.

El ajuste al que nos ha llevado el choque petrolero implicó un aumento del déficit fiscal de 2.4 puntos porcentuales en el año 2014 a 4 puntos porcentuales en el año 2016, este ajuste no es un ajuste que decide el Gobierno nacional y esto es algo que yo me he dado a la tarea de repetir y repetir en cada uno de los escenarios a los cuales puedo presentar estas cifras. El ordenamiento legal colombiano implica que debemos tener un déficit estructural como lo señala la línea negra, un déficit estructural que corresponde al déficit que esta economía podría tener si el nivel de PIB, es el nivel del PIB potencial y los precios del petróleo están al nivel de los precios de largo plazo. Lo que dice la ley de la regla fiscal, es que nosotros debemos observar ese déficit estructural en esas condiciones, pero la ley de la regla fiscal también dice; si algo de eso no ocurre, si el PIB está por ejemplo, por debajo de su nivel potencial o los precios del petróleo están por debajo de sus niveles de largo plazo, entonces el Gobierno tiene un permiso para producir un déficit fiscal por encima del déficit permitido estructural y ese permiso lo otorga un comité exógeno al Gobierno, que se llama el Comité Consultivo de la Regla Fiscal, compuesto por nueve miembros por fuera del Gobierno, que son cuatro académicos o analistas el doctor Miguel Urrutia, el doctor Guillermo Perry, el doctor Eduardo Wiesner y el doctor Leonardo Villar, tres Decanos de las principales universidades del país en este momento la Universidad de Antioquia, la Universidad del Norte y la Universidad de los Andes aquí en Bogotá y los dos Presidentes de las Comisiones Económicas Terceras de Cámara y Senado, esas nueve personas le dicen al Gobierno anualmente qué tanto podemos alejarnos de esta línea negra, del déficit estructural, que está fijada en la ley.

Entonces el hecho de que el Gobierno haya producido un déficit del 4% en el año 2016 es virtud del permiso que da la ley y la institucionalidad alrededor de la regla fiscal y lo que nos dice esa ley es que entre el año 2016 y el año 2022, nosotros tenemos que reducir 3 puntos porcentuales el déficit total de la economía colombiana dado los supuestos que consignamos en el marco fiscal de mediano plazo, tenemos que reducir no solamente el permiso que nos dieron de dos, tres a cuatro o sea no es suficiente llegar al 2.3 otra vez que sería este nivel, sino que tenemos que ir hasta el 1% en el año 2022, los próximos seis años tenemos que corregir 3 puntos porcentuales del PIB y los economistas sobre todo los macroeconomistas tendemos a expresarnos como porcentaje del PIB, porque las cifras que manejamos son muy grandes, pero este año las cosas se empiezan a volver fáciles hablarlas en billones de pesos, ¿Por qué? Porque el PIB se aproxima a los mil billones de pesos, entonces 1 punto porcentual son

diez billones de pesos, punto uno porcentuales un billón de pesos aproximadamente, entonces un ajuste de 3 puntos del PIB, como es el que nos pide la regla fiscal entre el año 2016 y el año 2022, es un ajuste de treinta billones de pesos, eso es lo que tenemos que ajustar en seis años.

Nosotros tenemos un plan, el Gobierno ha presentado un plan con el marco fiscal de mayor plazo que fue consignado el 15 de junio de este año en el Congreso, ¿Cuál es el plan? El plan es: la Reforma Tributaria Estructural nos va a dejar ingresos adicionales a los que teníamos tributarios, por 1.4 puntos porcentuales del PIB, entonces de este ajuste de 3 puntos porcentuales vamos a ajustar 1.4 puntos a partir de ingresos adicionales. Esos ingresos adicionales ya están llegando en el año 2007, perdón en el año 2017 entraron .7 de este 1.4, en el año 2018 va a entrar .1 adicional hasta .8 y entre el año 2018 y el año 2022, perdón entre el año 2019 y el año 2022 deberán entrar los .6 puntos porcentuales adicionales.

Por qué uno oye en el ambiente público del Debate Económico Nacional, que estas cuentas no le suman ni le restan a los analistas. La respuesta es porque esas personas dudan de que el Gobierno sea capaz con la parte que corresponde a gestión y antievasión. Yo quiero recordarle a este honorable Recinto que este año 2017, cuando el recaudo al mes de agosto está en 98.8% de la meta de recaudo de la Dian, a la Dian se le pidieron 11.1 billones de pesos de gestión, la Dian ha sido una Entidad que se ha comprometido con gestión y ha entregado con gestión y dadas las facultades que se habilitaron en la Reforma del Estatuto Tributario y la Ley 1819 de diciembre de 2016, se le habilitó a la Dian la posibilidad de expandir su capacidad administrativa para cumplir con este requerimiento que es llevar los ingresos corrientes de la Nación a un marginal de 1.4 puntos del PIB entre el 2016 y el 2022.

Esa es la primera estrategia, de esos 3 puntos porcentuales 1.4 son ingresos. Si nosotros reducimos el déficit de 4% a 1% en el año 2022 vamos a obtener un rédito y ese rédito es pago de menores intereses como porcentaje del PIB, hoy en día estamos pagando intereses por el orden de 3 puntos porcentuales del PIB, cerca de los treinta billones de pesos de intereses, en las cifras del Presupuesto General de la Nación ustedes ven deuda ahí, pero la deuda no solamente tiene los intereses que es lo fiscal sino que tiene las amortizaciones que son presupuestales, pero que no son fiscales. Esa reducción de intereses que vamos a obtener va a ser del orden de punto 5% del PIB, entonces de la tarea del 3%, 1.4 lo pone mayores ingresos 0.5 lo pone menores intereses y el 1.1 restante lo tiene que poner la otra herramienta de política fiscal con la cual cuentan los Gobiernos y es el gasto público, entonces el plan nuestro hacia el 2022 es, necesitamos reducir el gasto público de funcionamiento más inversión en el orden del 1 punto 1 porcentuales del PIB para cumplir con la regla fiscal.

En el Presupuesto General de la Nación que nosotros les estamos presentando a ustedes para el año 2018, hacemos casi la mitad de la tarea, porque de esos 1.1 que tenemos que reducir el gasto entre el 16 y el 22, nosotros estamos presentándole una reducción de .5 puntos porcentuales en el año 2018, esa es la responsabilidad con que este Gobierno y este Ministerio de Hacienda ha asumido la sostenibilidad de las finanzas públicas, porque no hay peor cosa en una economía no tener las finanzas públicas sostenibles, ningún plan de gasto, ninguna perspectiva de futuro, ninguna reducción de problemas sociales, de desempleo, de pobreza, de desigualdad es viable si este Gobierno no es sostenible.

Entonces ese es el compromiso que nosotros hemos hecho con el país, con el Congreso de la República por supuesto en el marco fiscal de mediano plazo que fue entregado el 15 de junio de este año. Yo les dejo estos gráficos a ustedes, aquí está la senda de ingresos, aquí está cómo los ingresos llegan hasta lo que tienen que llegar 1.4 puntos porcentuales

adicionales, frente a lo que tenemos en el 2016 y aquí está la senda de gasto. Este Gobierno lo han acusado de muchas cosas, pero una de las que más me duele a mí es que no hemos cuidado el gasto público, yo les quiero mostrar en este gráfico el nivel del gasto público en el año 2010, era del 14.9% del PIB sin intereses, los intereses eran 2.7, nosotros en el año 2017 tenemos el gasto público ya en 16% del PIB, sin embargo, hay que hacer una acotación aquí, es muy importante este punto, la acotación es la siguiente: 1.5% de esos 16% de gasto de funcionamiento más inversión del año 2017, esto es después de la adición presupuestal, esto tiene todo, se va a financiar algo que antes el Gobierno nacional no financiaba, se financiaba a través de parafiscales de los salarios de todos los empleados de este país, con el desmonte de los parafiscales el Gobierno nacional asume la responsabilidad de financiar el ICBF, el Sena y parte de la salud y lo mete dentro del Presupuesto de la Nación y eso hoy en día son 1.5 puntos porcentuales, entonces cuando a mí me dicen que compare el gasto público que yo estoy metiendo en las cuentas del Gobierno nacional con lo que se gastaba antes esa comparación es de 14.9 a 14.5 en el año 2017, a 14 en el año 2018 y se estabiliza en cerca de 13.8 en el mediano plazo.

Nosotros estamos entregando una economía con un gasto público comparable, similar al que nos entregaron a nosotros, claro nosotros tuvimos unos años o este Gobierno en el primer Gobierno tuvo unos años en el que ese gasto público pudo ser más alto y tal vez en otra oportunidad, con todo gusto les presento dónde están esos recursos, pero les adelanto el diagnóstico, en esos años el déficit fiscal se redujo punto 6 puntos porcentuales, les dejo estos gráficos.

Presidente:

Para una Moción de Orden del Representante Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. La verdad Viceministro muchas gracias por su presentación, su sustentación si usted nos lo permite y el Ministro de Hacienda así lo considera, nos gustaría mucho que asistiera a una Sesión de la Comisión Legal de Cuentas en la cual yo soy el Presidente y de la cual el doctor Telésforo Pedraza es integrante y de la cual la doctora María Fernanda Cabal, también es integrante porque allá los informes que nos entrega la Contraloría son completamente distintos, por ello cuando la doctora Paláu hizo su intervención y el doctor Telésforo, doctora Paláu qué bueno también que desvirtúen los informes de la Contraloría, porque hoy los informes de la Contraloría son nefastos, el país, es más, me atreví a decir allá en la Comisión que no estaba dispuesto a aceptar las recomendaciones de la Contraloría para el fenecimiento de la cuenta porque una cosa es lo que nos entrega el SIIF y otra cosa es lo que nos entrega la Contraloría y otra cosa es lo que nos entrega el Gobierno.

Entonces es una sana recomendación y sugerencia que yo le traslado, señor Viceministro, porque en el caso nuestro porque tenemos la posibilidad de estar en las dos Comisiones, pero en la Comisión Legal de Cuentas no somos sino nueve Representantes, entonces imagínense, doscientos, perdón doscientos sesenta Congresistas que no tienen esa información de la Contraloría entonces van a tener de pronto una información imprecisa o la Contraloría tiene información imprecisa y la información real pues es la que ustedes nos acaban de presentar. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Viceministro le pedimos celeridad, que también se concentre en los temas de los que expusieron en la Comisión, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, entendemos que este tema macroeconómico es muy importante, pero que

no nos vaya a dejar por fuera los temas que son de los citados en la Comisión.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Con todo gusto, sí, lo que pasa es que para mí es muy importante porque la respuesta para todo es, estamos haciendo lo mejor que podemos con lo que tenemos y esta es la naturaleza, pero ya pensaba acelerarme. Simplemente mostrarles que si nosotros cumplimos con esa disminución del déficit fiscal vamos a tener una reducción de la deuda neta del Gobierno, que va a permitir esa disminución de intereses de las cuales yo les hablaba que es lo que tenemos en el televisor pequeño en frente mío. Entonces entre el año 2017 y el año 2018 vamos a tener prácticamente los mismos ingresos tributarios de la DIAN 14.2 puntos porcentuales, sin embargo la regla nos obliga, la regla fiscal nos obliga a disminuir el déficit de 3.6 a 3.1 puntos porcentuales, por lo cual nos vemos en la necesidad de solicitar una disminución del gasto total de 19 puntos porcentuales del PIB a 18.5 puntos porcentuales del PIB, una disminución equivalente a la disminución del déficit, entonces ante ingresos equivalentes entre 17 y 18 y ante la necesidad de disminuir el déficit 05, pues la única solución es disminuir los gastos 05. Bien la composición del Presupuesto General de Nación y en esto Representante esto es parte de toda la confusión con los datos con la Contraloría, pero tal vez dejemos ese debate para después.

Hay una diferencia entre los recursos y los pagos del Gobierno nacional, el presupuesto Nación y el resto de los recursos para los establecimientos públicos, el total del Presupuesto General de la Nación es de doscientos treinta y cinco billones de pesos como lo anotó muy bien el Representante Pedraza, de la Nación son doscientos veintinueve y el resto son catorce punto cinco billones de pesos, entonces adelantémonos varias diapositivas, para ir al grano en las respuestas que nos han pedido aquí. Entonces primero creo que es importante mencionar el tema del Sector Justicia, entonces en el Sector Justicia tenemos dos temas que fueron mencionados en esta Sesión, el primero, el tema del Supernotariado y el tema de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

Sobre el tema del Supernotariado Representante Pedraza, ¿cuál es el tema? El tema es que como se venía haciendo el Presupuesto General de la Nación nosotros presupuestábamos dentro del Sector Justicia, presupuestábamos los ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro y la Superintendencia de Notariado y Registro que recaudaba según el Presupuesto del año 2018, recaudará cerca de novecientos mil millones de pesos, de esos novecientos mil millones de pesos el 72% de eso iba a cárceles, despachos judiciales y el Ministerio de Justicia y el 28% de eso iba a la Superintendencia de Notariado y Registro, entonces se presupuestaba los recursos que recaudaba el Supernotariado como ingresos del Supernotariado y pagos del Supernotariado y después como ingresos de las cárceles de los despachos judiciales y de Minjusticia y después como pagos de esas mismas entidades, se contabilizaba dos veces.

¿Qué es lo que se está haciendo en esta oportunidad? Se está limpiando esa doble contabilidad y estos casi seiscientos mil millones de pesos que se va a cárceles, cuatrocientos cinco mil millones de pesos a despachos judiciales; ciento cuarenta y cuatro mil millones de pesos y al Ministerio de Justicia, dieciocho mil millones de pesos, se están presupuestando directamente en las cuentas de esas entidades. Entonces no hay necesidad de esa doble contabilidad y eso es lo que provoca una caída en el presupuesto de Supernotariado de seiscientos mil millones de pesos, simplemente esos recursos ya no se van a contabilizar como propios, sino que se van a contabilizar como fuente de financiamiento de lo que han

venido financiando siempre, que son cárceles, despachos judiciales y Minjusticia, no va a haber una doble contabilidad, entonces esa es la explicación en un tema de Supernotariado.

Sobre la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, tomamos atenta nota, nosotros es cierto estamos enfrentando reclamaciones por fallos judiciales de más de un billón de pesos hoy en día, eso es un tema que es fundamental como lo expuso muy bien el Director, hace una hora más o menos la Agencia ha avanzado bastante y está funcionando bien, nosotros nos hemos sentado con ellos y estamos más o menos presupuestando el orden de sus pretensiones, estamos dejando por fuera sin embargo una pretensión adicional por veinte mil millones de pesos, que corresponden a la defensa de controversias internacionales, ¿por qué es el caso?

Este es un tema que ha surgido en los últimos días, que para el 2017 implicó una apropiación presupuestal de cerca de seis mil millones de pesos, que no estamos preparados para asumir los veinte mil millones de pesos que nos están pidiendo, este es un tema de las últimas dos o tres semanas, lo que hemos propuesto sobre la Mesa es: vamos a analizar qué podemos hacer y cubrir esas demandas de la defensa de controversias internacionales a través de transferencias dentro del Presupuesto General de la Nación una vez este esté en funcionamiento, entonces este es un tema del cual tomamos atenta nota y obviamente trataremos de solucionar porque entendemos la urgencia y la necesidad en términos fiscales, además, porque esa plata lo que nos protege es a todos y nos genera la posibilidad de tener mayores recursos.

Presidente:

Vice, le pedimos capacidad de síntesis porque se nos está acabando el tiempo.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Sí Presidente. Sobre la ejecución de las cárceles y el Uspec, nosotros estamos dispuestos obviamente a trabajar entendemos que hay unos problemas de unas reducciones que son normales producto del ajuste, el Representante Marulanda tocó los dos mismos temas Uspec y Supernotariado, igual el Representante Hoyos, estoy viendo Presidente para contestarles uno por uno lo que fue su petición.

Sobre el Fonsecon, creo que es el único tema que me queda pendiente, el Fonsecon es un fondo especial cuyo recaudo ha caído. ¿el Fonsecon de qué depende? El Fonsecon depende del 0.05% de obra pública, es una tarifa de obra pública y una tarifa a las concesiones por el .25%, como ustedes bien han visto el ajuste macroeconómico implicado desaceleración de la inversión y con este una desaceleración de la obra pública, sin embargo la perspectiva no es tan negativa, ayer en Comisión Quinta de Senado, el Presidente de Ecopetrol decía que en el primer semestre de este año se hizo inversión por ochocientos millones de dólares y que en el segundo semestre de este año se va a hacer inversión por mil ochocientos millones de dólares, con lo cual la inversión de una obra pública va a resurgir y probablemente el Fonsecon va a tener mayores recursos.

Cuando eso suceda por supuesto estaremos dispuestos a sentarnos a ver cómo podemos solucionar, sin embargo el Fonsecon puede presentar propuestas, a nosotros nos gustaría oír propuestas del sector, porque en los últimos años hemos visto que se han logrado mecanismos para desacumular el acervo que tenemos en el Fonsecon, para cubrir y para solucionar problemas, entonces el Ministerio de Hacienda por supuesto está atento a esas propuestas que deben venir por supuesto del sector no deben partir de nosotros.

Presidente yo creo que con eso yo me he referido a los tres temas más importantes a los cuales requirieron respuesta del Ministerio de Hacienda muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Vice. Tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. No, mire son tres preguntas sencillas: uno es la preocupación que tengo y ya la había manifestado en un debate cuando se citó al Inpec y al Ministerio de Justicia, con la corrupción que hay en las cárceles, mire realmente es un tema lamentable, últimamente he venido escuchando cómo le cobran a algunos presos diez millones de pesos, para protegerlos de la misma cárcel, ¿qué vamos a hacer con eso? Y señor Viceministro y Ministro cómo vamos a atender eso, ¿cuál es la solución? O sea, no podemos seguir en la misma vaina de mirar y mirar el problema, hay que generar soluciones y yo sí le pido que miren eso, porque pues es un tema humanitario muy grave. El segundo tema que quiero plantearle Viceministro, nosotros hemos aquí dado la lucha desde el primer año por la eficiencia y la eficacia en el Sector Justicia, de hecho, una de las ideas que salieron de aquí pues mía y creo que fue acogida en el Plan Nacional de Desarrollo, es el Plan Decenal de Justicia, ¿cómo va métricamente marcado las Políticas Públicas que ustedes están ejecutando dentro de ese Plan Decenal de Justicia? Y el tercer elemento que creo que es un elemento necesario, es, mire no hablemos tanto de cuánto nos vamos a gastar sino de la eficiencia en la inversión y por eso Ministro hoy tenemos un Proyecto de ley que es muy bueno en la Plenaria sobre prevención del delito y ahí sí me gustaría saber ¿ustedes qué van a hacer y si tienen recursos para eso?

Porque la idea no es seguir construyendo cárceles sino prevenir para que nuestra sociedad no sea una sociedad que reclute a jóvenes y los convierta en delincuentes. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante mire, este es el debate de Presupuesto vamos el martes a citar Contraloría no, para que sepa la Comisión, vamos a hacer con los entes de control por una solicitud que han hecho con el Presidente, vamos a hacer otro con el Inpec, porque es tan grave lo que ustedes han dicho, la doctora María Cristina quiere explicarnos más cosas, que ya no van ligados al presupuesto, entonces no nos queremos salir porque el presupuesto en este momento se está discutiendo en las Económicas, nos podríamos quedar hablando de todos los debates, pero nos perderíamos de lo que se citó en esta Comisión. Entonces sí les queremos pedir el favor con la Mesa vamos a reprogramar un nuevo debate específico en eso y recuerde que el señor Ministro radicó por Senado el Proyecto de Penas Alternativas que llega aquí, entonces ahí vamos a tener otro espacio para poder resolver sus dudas en el marco de la ley.

Señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es proyectos en primer debate para discusión y votación.

1. Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Autores: la Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *John Eduardo Molina Figueredo*, *Rodrigo Lara Restrepo* y el Senador *Germán Varón Cotrino*.

Ponente: el honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado en la *Gaceta del Congreso* número 514 de 2017, ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 610 de 2017.

Señor Presidente ha sido leído el primer punto del Orden del Día, manifestarle que ayer se quedó en votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Hay proposiciones con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han radicado una Proposición para alterar el Orden del Día en este punto, que dice de la siguiente manera: de manera respetuosa solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se modifique en el punto de Proyectos para Primer Debate en el Orden del Día, quedando el proyecto de ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se exceptúa al Ministerio de Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000*, como primer punto. De los honorables Representantes *Julián Bedoya, Harry González, Silvio Carrasquilla, Leopoldo Suárez, John Molina, Bérrer Zambrano, Albeiro Vanegas* y otras firmas.

Presidente:

Coloco a consideración la proposición.

Tiene la palabra el Representante Norbey Marulanda, luego Telésforo, luego Navas y luego Angélica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias Presidente. Aquí ya habíamos votado la modificación del Orden del Día, para el día de hoy y pues yo sugiero que en el día de ayer quedamos en votación de un Acto Legislativo que no genera ya mayor discusión, ya estamos es en el proceso de votación y le sugeriría también que el Proyecto de Acto Legislativo el cual fue modificado en la mañana de hoy, que es el 041, pues se discuta también que tampoco tiene mayor discusión yo veo que el proyecto de ley que están pidiendo la modificación del Orden del Día tiene tres ponencias, eso nos va a generar, una sola ponencia, pero igual eso nos va a generar una discusión, pues sugeriría a la Mesa Directiva muy respetuosamente que lo dejaran en el primer punto del Orden del Día para la siguiente Sesión si es que no lo alcanzamos a evacuar hoy.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, hay que mantener, yo entiendo la preocupación querido Ministro de Justicia, pero hay que mantener unas reglas, querido Presidente, también, en el sentido de que aquí como decía ahora mi colega Norbey Marulanda nosotros aprobamos el Orden del Día con una modificación respecto de una muy justa petición también que él hizo respecto de que su proyecto, proyecto de Acto Legislativo referido al tratamiento de esos departamentos, continuara exactamente en el mismo punto del día de ayer, primera cosa. Segundo lugar, querido Presidente, también yo quisiera que fuéramos muy estrictos en el tema del quórum de la Comisión, yo, usted sabe le digo esto con toda autoridad moral y estoy aquí para acompañar al doctor Navas, que ayer estuvo pues con su proyecto, estoy aquí por supuesto para acompañarlo, pero solicito por favor que se verifique el quórum. Muchas gracias.

Presidente:

Señora Secretaria proceda a verificar el quórum como lo está pidiendo el Representante Telésforo Pedraza.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamo a verificación del quórum.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Carrasquilla Torres Silvio José

Díaz Lozano Élbért

García Gómez Juan Carlos

González García Harry Giovanni

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Jiménez López Carlos Abraham

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Marulanda Muñoz Norbey

Molina Figueredo John Eduardo

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Rodríguez Rodríguez Edward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez Neftalí

Suárez Melo Leopoldo

Valencia González Santiago

Vanegas Osorio Albeiro.

Con excusa adjunta:

Buenahora Febres Jaime.

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Angélica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Le comentaba yo hace unos minutos al Presidente de la Comisión Carlos Correa, que es razonable y debemos tal vez hacer el esfuerzo de una Sesión adicional, tal vez el lunes solo para evacuar y atender los proyectos vigentes, sería una lástima que entremos en la JEP el miércoles, que luego venga el proyecto de las dieciséis curules, el de la Reforma a la Ley 80 y mientras tanto aquí están en el Orden del Día, actos legislativos, a mí me da pesar ver a la gente en las barras, me da pesar y vergüenza o proyectos de ley de iniciativa del Congreso, de otras entidades, entonces yo le propongo a la Comisión, a los voceros de todas las Bancadas, si podríamos por ejemplo una Sesión larga o toda la tarde del lunes, porque sería una lástima que se hundan los proyectos, el jueves ya será tarde para los actos legislativos, amigos. Entonces dejo ese comentario con angustia porque se van a hundir proyectos, porque no estamos.

Presidente:

Listo. Transmitiremos eso a la Mesa y hablaremos también con el Presidente de la Plenaria, para ver si podemos tener una jornada larga, pero necesitamos también el compromiso de los miembros de la Comisión, Angélica. Nosotros estamos poniendo, claro porque si la gente no está eso es muy difícil.

Yo tengo que respetar la proposición que tiene varias firmas, está pidiendo la palabra Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

No Presidente, pues es simplemente para solicitarle someter entonces la proposición, es que hay varios miembros del Sindicato del Ministerio de Trabajo, que están muy pendientes de este proyecto, creo que la Proposición es suficientemente clara y para tomar una decisión y continuar con la discusión.

Presidente:

Sométala a votación señora Secretaria, ah perdón. Representante Navas y sometemos la Proposición a votación. Doctor Navas, espéreme un segundo. Doctor Telésforo aquí ninguna votación se va a hacer sin votación pública, todas las

vamos a hacer con votación, porque no queremos, correcto como lo exige la ley, ninguno nos vamos a meter en ningún inconveniente. Doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Vea doctor yo siempre he sido muy respetuoso de la ley, no ando pidiendo cambios de nada, pero es que mi proyecto se está votando y la Ley 5ª es muy clara, iniciada la votación de un proyecto debe concluir, ustedes meten ahoritica otro proyecto que no sea el mío y yo como a veces no tengo nada que hacer, yo a veces no tengo nada que hacer y ustedes saben que a mí me gusta pleitear, yo les tumbo lo que venga después doctor, entonces no se trata de amenazar, se trata de que cumplamos la Ley 5ª y se le dé trámite al proyecto que se encuentra en votación.

Ahora el caso del doctor Marulanda, ya se cambió, ya se cambió el Orden del Día, para decir que se votaba el del doctor Marulanda, por la urgencia que tiene ese. Sigamos las cosas tenemos hasta las tres de la tarde para hacer esas votaciones.

Presidente:

Mire, la Comisión es autónoma para modificar el Orden del Día siempre y cuando haya Proposiciones y sean votadas no puede ser la Mesa que ya la pueda modificar después de que el Orden del Día se ha votado, pero aquí se esta es proponiendo a la Comisión.

Señora Secretaria, un proyecto después de abierta su votación se debe culminar.

Secretaria:

Señor Presidente de acuerdo al Reglamento establece en el Orden del Día que iniciada la votación de un proyecto continúa su votación, pero el Pleno de la Comisión y así como se está haciendo tiene la autonomía para tomar cualquier decisión, la Mesa no, el Pleno de la Comisión está en toda su autoridad y autonomía, para alterar o modificar el Orden del Día, eso es una competencia en el Pleno de la Comisión. Lo que el doctor Navas manifiesta con relación a la votación de los Proyectos, obviamente si no había quórum pues debe primar en el Orden del Día y fue lo que hizo la Mesa, está en la primera discusión, pero ya es competencia de la Comisión en Pleno tomar la decisión que corresponda.

Presidente:

Proceda con la votación del proyecto del doctor Navas y luego la proposición para no caer en irregularidades, que no queremos tener ningún inconveniente.

Secretaria:

Llamo a lista señor Presidente para la votación de la proposición que solicita modificar en el punto.

Presidente:

El proyecto del doctor Navas, votamos esto y continuamos con eso.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Llamo a lista para la votación. ¿Leo la proposición nuevamente del proyecto? Llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia rendido por el doctor Germán Navas Talero, al Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí

De la Peña Márquez Fernando	No votó
Díaz Lozano Élburt	No votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	No votó

Puede usted cerrar la votación señor Presidente.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado dieciocho (18) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

El articulado de las proposiciones y cuántos artículos tienen proposiciones

Secretaria:

Señor Presidente este proyecto consta de cuatro artículos incluida la vigencia y hay una proposición al artículo 1º, presentada por el doctor Béner Zambrano y el doctor Carlos Abraham Jiménez, que modifica, adiciona un inciso, una expresión en el primer inciso del artículo 1º, que dice de la siguiente manera:

Proposición

Artículo 1º. Para ejercer la profesión de abogado, además de los requisitos exigidos en las normas legales vigentes, el graduado deberá acreditar certificación de aprobación del Examen de Estado que para el efecto realice el Consejo Superior de la Judicatura, directamente o a través de una Institución de Educación Superior acreditada en Alta Calidad que contrate para tal fin.

Se entenderá aprobado el Examen de Estado cuando el resultado supere la media del puntaje Nacional de la respectiva prueba. En el resultado individual de cada examen, el CSJ señalará la representación porcentual del puntaje obtenido sobre la media nacional.

Parágrafo 1º. Si el egresado o graduado no aprueba el examen, se podrá presentar en las siguientes convocatorias que señale el CSJ hasta tanto obtenga el porcentaje mínimo exigido.

Parágrafo 2º. La certificación de la aprobación del Examen de Estado será exigida por el Consejo Superior de la Judicatura o por el órgano que haga sus veces para la expedición de la Tarjeta Profesional de Abogado. Para ser representante de una persona natural o jurídica para cualquier trámite que requiera un abogado, será necesario contar con la tarjeta profesional de abogado, que solo se otorgara a quienes hayan aprobado el examen. Para las demás actividades no se requeriría tarjeta profesional.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, que sería como el artículo 1º.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente. Tanto como le voté la proposición al Representante Germán Navas como ponente, esta mañana estuve hablando con él respecto a un tema muy sensible que hablamos varios de mis colegas, trataron ayer con relación a la situación de muchos de los muchachos que hoy están en universidades que no tienen una alta calificación, entonces no podremos hacer el futuro pues, digamos condenarlos a ellos por la mala calidad de la educación que le están dando en el tema del derecho.

Yo espero que en la ponencia para el segundo debate, yo voy a votar en su articulado, doctor Navas, pero espero que se pueda lograr en alguno de los artículos poder, digamos, establecer una disposición, que exija mucho más controles a las entidades encargadas, precisamente de supervigilar las universidades, para que no sean mañana los pobres padres de familia que no tienen conocimiento, muchas veces no saben este tipo de cosas, no conocen estas normas y que mañana son sus hijos y han hecho un enorme esfuerzo para educarlos y que mañana por supuesto por la muy baja calidad de la educación no pueden pasar esas pruebas de Estado, pero yo voy a votar por supuesto el articulado, con esa condición a ver cómo lo podemos hacer. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Angélica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias. Quiero controvertir la propuesta que has presentado Abraham, no me parece conveniente, benéfico, para el proceso que el Examen de Estado lo haga el Consejo de la Judicatura, estamos en medio del análisis y de la urgencia de correctivos, adoptar correctivos a la Rama Judicial, el Consejo de la Judicatura está descuadrado actualmente, asignarle una función de este carácter no me parece conveniente o idóneo, entonces es más una opinión, para controvertir tu Proposición y sugerir que lo aprobemos en el sentido que está porque es como traer un ruido adicional de la Administración de la Rama que está bastante en veremos, me parece que no contribuye. Mil gracias.

Presidente:

Como no está el Presidente no debería de contestar ese tema. ¿Qué es lo que sucede? Que la universidad, el Ministerio de Educación no es el permitente para decir de los abogados, quién es bueno y quién no y en qué deben ser las disciplinas, hoy lo que nos da la ley al único Órgano que podríamos recurrir, que entrega las tarjetas, que entrega todo eso, es el Consejo Superior de la Judicatura, es quien le entrega, yo no soy abogado, recuerden que yo no soy abogado, pero quien le entrega a ustedes las tarjetas es el Consejo Superior de la Judicatura, por eso se le está colocando a él que sea el quien rija como debe ser el Examen para estos abogados, para que no haya bifurcación de las ideas. Por eso lo cambiamos del Ministerio al Sistema Judicial, yo entiendo que hay una crisis, todo ese tema, pero el Ministerio no tiene expertos

en derecho como se supone que debe tener el Consejo Superior de la Judicatura y por eso es que presentamos esa proposición, con el doctor Béner Zambrano.

Angélica y luego, yo no quería entrar en debate, pero...

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Sugeriría en ese sentido entonces que sea compartido, porque el Ministerio de Educación sí tiene la experiencia en exámenes, en pruebas, en mediciones y en evaluaciones en lo que no tiene la experiencia la Judicatura.

Presidente:

Mire, yo para que hagamos ágil el debate, le pedí a Angélica, el ponente lo tiene al lado, nosotros podemos aprobar esta proposición, pero él en la ponencia para el cuarto debate, le puede corregir el tema y colocar también el Ministerio, si les parece, como para que no haya ningún inconveniente, listo. Samuel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Muy rápido Presidente. Estoy de acuerdo con el doctor Telésforo, cuando una persona se gradúa de abogado, de cualquier profesión, el Estado está acreditando que esa persona tiene las competencias suficientes para ejercer esa profesión, ¿por qué? Porque el Ministerio de Educación ha regulado las facultades de derecho, las universidades y el Estado, digamos, está avalando ese título de alguna manera.

Entonces no podemos permitir que los estafes, lleguen completen sus estudios, se gradúen y después frustrarles una carrera que el Estado avaló, entonces por lo tanto el Ministerio ahí tiene la obligación pues de exigir unos controles más estrictos a la hora de otorgar los títulos, me parece bien que se ponga una condición en el Examen de Estado, pero el Ministerio de Educación, también de una corresponsabilidad en ese sentido, porque es quien avala el pensum, los currículos, acredita si tiene o no la calidad, si los profesores tienen las competencias, si existen los medios a disposición de los estudiantes etc., entonces también hay una responsabilidad del Estado en el momento de otorgar un título a la persona, pero con cualquier profesión. Entonces ahí insisto en la necesidad que sugiere el doctor Telésforo de aumentar los controles que ejerce el Estado sobre las Instituciones de Educación Superior.

Presidente:

Tiene la palabra el ponente el doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí quiero ser breve. Yo estoy de acuerdo perfectamente con usted y con el doctor Telésforo y coincido con lo dicho por Ámbito Jurídico en el día de ayer, donde se quejan de las condiciones los abogados. Dice aquí que cien de cada cien mil habitantes, lo vio el doctor ayer, la crítica que le hace es impresionante, lo reconocen acá nos encontramos con la autonomía universitaria, que eso es lo que siempre nos componen cuando le pedimos a la universidad, ah yo soy autónomo, soy autónomo y puedo ponerle a usted, pongamos clase de conversión espiritual obligatoria y se la ponen, no están obligados a seguir ningún pensum y es más aquí denuncia también lo que decíamos ayer que con tres años le dan el título de abogado y es permitido, porque la autonomía les permite llegar hasta allá, este sería el primer paso, este que estamos dando para que el Estado intervenga en cuanto a la calidad del abogado que va a salir a litigar.

El otro problema es, cómo y usted lo sabe mejor que yo doctor que ha sido profesor, cómo es de difícil que usted pueda meterse dentro del ámbito de la autonomía universitaria, ellos dicen yo quiero dictar mi materia así, y la quiero dictar así y

en tal intensidad y punto. Lo único que hemos logrado salvar de todo esto doctor, son los consultorios jurídicos que yo soy autor de esa ley y de modificar, es lo único que nos queda como obligatorio para práctica, de resto hay universidades donde se da penal en un Semestre, en otros en dos semestres y otros en tres, en otros lo ven en medio semestre, no ven penal general y penal especial, ven simplemente penal, lo que se les ocurra lo están haciendo y la universidad, el Ministerio hace unos controles sobre calidad y todo, pero de ahí no hay nada que hacer, yo quisiera poder llegar a donde quiere llegar usted y donde quiere el doctor Telésforo, yo llevo años luchando por esto, porque la carrera de abogado sea una cosa seria, sin embargo me ha sido muy difícil.

Si ustedes me colaboran por lo menos en este pasito se lo agradecerán las generaciones futuras, con la precisión de que esto que estamos nosotros aprobando no se aplica a quien ya inició los estudios de derecho, solo se aplica a quien inicie después de la vigencia, a efectos de no afectar los derechos adquiridos. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Indiscutible como lo mencionamos en la Sesión anterior algo que no podemos nosotros pasar por encima y bien hace la claridad Germán Navas sobre la inversión que hacen los padres de familia para educar a sus hijos y esa no se nos puede olvidar a nosotros y señor Ministro ayer teníamos la incertidumbre ¿qué van a hacer los estudiantes cuando no pasan ese examen? ¿Qué van a hacer los estudiantes no, los profesionales? Porque ya tienen el diploma y algo que me preocupa a mí mucho de este Proyecto doctor Germán Navas, es que aquí estamos haciendo, claro buscando calidad de educación, pero la calidad tiene que reglamentarla es el mismo Ministerio, está en manos del Ministerio y del Ministerio de Educación, pero con esto los únicos que pueden decir que van a tener la posibilidad de pasar el 100%, son los de las universidades más poderosas económicamente: el Rosario, los Andes y todas aquellas que vayan a tener, digamos la Cooperativa, por mencionar alguien, de pronto no pueda tenerla, digamos en mi departamento, la UPTC es buena, todas son buenas académicamente, pero eso de decir buenos la tiene que certificar es el Ministerio directamente.

Yo soy de las personas y ya el proyecto va andando que no quiero que este examen desnaturalice el Ecaes, no me parece justo que ese examen desnaturalice el Ecaes y por eso me acojo a la proposición para que este examen lo haga el que entrega la Tarjeta Profesional, que sea el directamente responsable, que es el Consejo Superior de la Judicatura. Yo creo en esa circunstancia no podemos nosotros estar vinculando para que este examen lo hagan las mismas universidades, porque si lo hacen las mismas universidades pues con todo el respeto no estaríamos haciendo gran cosa, usted bien lo dice hay universidades que toman la decisión que quieran, yo conozco una universidad que entrega tres, cuatro diplomas especialización 1, especialización 2 y hacen medio añito más y es una Maestría y hacen otro medio añito más y es el doctorado.

Usted lo acaba de decir, pero son así por la autonomía que tienen, ¿entonces cuál es la calidad? Dónde estamos certificando o quién certifica el 100% de decir que una universidad está cumpliendo con la calidad requerida para nuestro país. Pero también tengo que decirlo, pienso en muchos de los padres de familia, que hacen hasta lo imposible para que sus hijos entren a una universidad y nosotros no podemos cortarles el derecho a ellos que lo han adquirido y lo mismo no creo que hoy podamos decir, esta universidad es buena y esta universidad es mala, en ningún momento el Congreso de la República puede llegar

a decir eso o a certificarlo, por eso el que tiene directamente la responsabilidad de hacer la evaluación sería, el Consejo Superior de la Judicatura, para que él sea el responsable de entregar a la sociedad unos profesionales idóneos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Samuel. Por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Muy rápido Presidente. Es que acá hay dos vías o a través del Examen de Estado, como sugiere el doctor Navas, que me parece que es buena y la otra es a través de la calidad en la Educación Superior y en los pregrados, pero es que es el Ministerio de Educación quien da el Código Snies, para poder ofertar un programa académico, es la Sala Conaces del Ministerio de Educación a través de los pares académicos quien acredita un programa de Educación Superior, es decir acá el Estado es corresponsable a quien le da los títulos, cuando una persona se inscribe en un programa académico es porque el Estado avala unas condiciones mínimas de calidad.

Entonces esa vía también tenemos que controlarla y por eso es que la autonomía universitaria está regulada porque como lo concebimos, la educación es obligación del Estado, pero puede ser impartida a través de terceros, esto nos va a tener que llevar a una Reforma a la Educación Superior, ese cuento de que solo tienen que ser fundaciones, ojalá puedan ser particulares también con ánimo de lucro quienes puedan impartir educación superior y que se regule a través del Ministerio con unas condiciones de calidad, pero bueno no quiero entrar a polemizar más en esto, estoy de acuerdo con lo planteado, pero me parece que es importante no dejar de ver el otro lado de la moneda. Gracias.

Presidente:

Llame a lista señora Secretaria para votar el articulado con la Proposición Aditiva del artículo 1°.

Secretaria:

Si señor Presidente.

Llamo a lista para la votación del articulado, consta de cuatro artículos y la adición al artículo 1°.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	No votó
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No votó
Díaz Lozano Élbirt	No votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó

Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado dieciocho (18) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, el articulado con la proposición aditiva al artículo 1º, ha sido aprobado.

Presidente:

Título y pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Leo el título, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente, si quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República.

Presidente:

En consideración el título y la Pregunta de este proyecto de ley, se abre la discusión, se cierra, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Si lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Se asignan los mismos Ponentes.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente:

Lea la proposición que estaba radicada en la Secretaría, señora Secretaria.

Secretaria:

Si señor Presidente.

Proposición

De manera respetuosa solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se modifique en el punto de proyectos de ley en el Orden del Día, quedando el Proyecto de Ley Orgánica número 016 del 2017 Cámara, por medio del cual se exceptúa al Ministerio de Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, como segundo punto. De los honorables Representantes Silvio Carrasquilla, Harry González, Julián Bedoya, Béner Zambrano, John Eduardo Molina, Albeiro Vanegas, Leopoldo Suárez, Juan Carlos García, Carlos Abraham Jiménez.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Ya se hizo la discusión antes de la aprobación, por eso procedimos con la ley del doctor Navas. Se abre la votación, proceda a llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Si señor Presidente.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	No votó
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	No votó
Díaz Lozano Élbirt	No votó
García Gómez Juan Carlos	No votó
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	No votó
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Presidente:

Anuncie proyectos y se cita por Secretaría.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, anuncio los Proyectos por instrucción suya que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 021 de 2017 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2017 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2017 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 058 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado

- Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado
- Proyecto de ley número 025 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado
- Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado
- Proyecto de ley Estatutaria número. 061 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley Estatutaria número 044 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado

Señor Presidente por instrucción suya me permito anunciar los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

Presidente:

(Honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, Presidente Comisión Primera) Señora Secretaria, ¿ya anunció todos los Proyectos?

Secretaria:

Sí señor Presidente, la instrucción suya es cumplida.


Presidente:

Listo. Siendo así se levanta la Sesión y se convoca para el martes 10:00 a. m.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo la 1:08 p. m. y se ha convocado para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

Anexos: diez (10) Folios



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Ciudad

Asunto. Excusa médica


Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones de Plenaria del martes 12 y miércoles 13 de septiembre.


Agradezco su atención.

Atentamente,



ANGELA NATALIA GRÍBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

24.11.17 3:50 P.M.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp.: 2017 09 12 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Buena 2do. APELLIDO: Febres NOMBRES: JAIME

IDENTIFICACION: 13247634

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRAL

CONTINGENCIA: BG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 09 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 102 DÍAS (en letras)

PROBROGA: 21 No. - (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[Handwritten Signature]



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
POL. SERVIDOR EDUCACION

MININTERIOR

Al responder cite este número
OFI17-33929-DAL-3200

Bogotá, D.C., viernes, 08 de Septiembre de 2017.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
Senado de la República
Bogotá, D. C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

11 SEP 2017

FIRMA: 13484

HORA: 3:14 pm

Asunto: Excusa

Señora Secretaria:

De manera atenta le informo que no podré atender la invitación a la sesión del miércoles trece (13) de agosto, en la que se formularán las consideraciones que se estimen pertinentes respecto al proyecto de presupuesto de la vigencia 2018, debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad.

Sin embargo, dada la importancia del tema, he delegado al Viceministro Para la Participación e Igualdad de Derechos, doctor Luis Ernesto Gómez Londoño para que asista en mi nombre.

Sandra Devito, Vic. Fracción de Relaciones Políticas

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,



GUILLERMO RIVERA FLÓREZ
Ministro del Interior

MINISTERIO DE JUSTICIA **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
 PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al responder cite este número
 OFI17-0030234-MAL-1002

Bogotá D.C., martes, 12 de septiembre de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria General Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Bogotá

Asunto: Invitación: recomendaciones y observaciones acerca de la asignación presupuestal asignada a la institución en el PL. 051/2017 C 056/2017 S "Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

Señora Secretaria:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el fin de presentarle excusa frente a la insistencia a la invitación identificada en el asunto, el día 13 de septiembre del 2017, toda vez que no podré asistir y acompañarlos en esta ocasión por compromisos adquiridos con anterioridad.

Sin embargo, dada la trascendencia del tema he delegado al doctor Carlos Medina Ramirez Viceministro Político Criminal y Justicia Restaurativa, para que asista a la sesión y absuelva las preguntas que tengan los Honorables Congresistas.

Quedo pendiente para resolver cualquier inquietud en relación con este asunto. En el entretanto, me es grato suscribirme

Señora secretaria,

*Sonia
 Sept 13/17
 9.24 AM.*

ENRIQUE GIL BOTERO
 Ministro de Justicia y del Derecho

Bogotá D.C., Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
 PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C., septiembre de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Rubros Presupuestales asignados al sector Justicia en el Presupuesto Nacional 2018.

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 13 de septiembre a las 9:00 A.M., para tratar lo referido en el asunto. Lo anterior, debido a que el Señor Ministro estará en reunión de coordinadores y ponentes del Proyecto de Ley No. 51 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado: "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018".

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistiré en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Viceministro Técnico (e) Andrés Mauricio Velasco Martínez.

Cordialmente,

Sonia
SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO
 Secretaria General
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 APOYO: ANDRÉS RAMÍREZ OLIVEROS
 ELABORÓ: MARIA DEL PILAR VELÁZQUEZ ORJUELA

RECIBI
 JUNTA DE REPRESENTANTES
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: 13/09/17
 HORA: 8:20 AM
Sonia
 FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA **SNR** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes
 Bogotá
 E.S.D.

Asunto: Excusa invitación a la sesión del Proyecto de Ley No. 051/17 C - 056/17 S "Por la cual se decreta el Presupuesto rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31° de diciembre de 2018"

Respetada Secretaria,

En atención a la invitación cursada por la Comisión Primera de la Cámara para el día 13 de septiembre del presente año, con el fin de presentar las recomendaciones y observaciones acerca de la asignación presupuestal establecida a la Superintendencia de Notariado y Registro para el 2018, me permito excusar al Señor Superintendente ya que por compromisos previamente adquiridos no podrá asistir.

Agradezco su comprensión, y reitero la disposición del Superintendente y la entidad a responder a todos los requerimientos del Honorable Congreso de la República.

Con sentimientos de consideración

Mauricio Rincon Bogota
MAURICIO RINCON BOGOTA
 Asesor Despacho del Superintendente

MINISTERIO DE JUSTICIA **INPEC**
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

8100-DINPE- 002238

Bogotá, D.C., 12 SEP 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa

En atención a su gentil invitación a la Sesión que se realizará el día 13 de septiembre de 2017 a partir de las 09:00 horas, en relación con el Proyecto de Ley No. 051/17 Cámara - 056/17 Senado, de manera atenta me permito informarle que no me es posible asistir, por citación que me hiciera el señor Fiscal General de la Nación para la fecha mencionada, por lo cual se designó a tres funcionarios del Instituto que son los encargados del tema Presupuestal en el Instituto

Atentamente,

George Luis Ramirez Aragon
Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

El BG presenté excusa pero asistió a la Sesión e intervino.

Elaborado por: María Inés Betancourt S.
 Fecha de elaboración: 12.09.17.
 Archivo: Mta documentos/2017

ACTO N° 04
del 13/11/17
Verdad
ARLOSABD
SI = 13
NS = 0
18

Aditiva PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley 95 de 2016 Senado – 312 de 2017 Cámara, "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado", el cual quedará así:

Artículo 1°. Para ejercer la profesión de abogado, además de los requisitos exigidos en las normas legales vigentes, el graduado deberá acreditar certificación de aprobación del Examen de Estado que para el efecto realice El Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), directamente o a través de una Institución de Educación Superior Acreditada en Alta Calidad que contrate para tal fin.

Se entenderá aprobado el Examen de Estado cuando el resultado supere la media del puntaje nacional de la respectiva prueba. En el resultado individual de cada examen, el CSJ señalará la representación porcentual del puntaje obtenido sobre la media nacional.

Parágrafo 1°. Si el egresado o graduado no aprueba el examen, se podrá presentar en las siguientes convocatorias que señale el CSJ hasta tanto obtenga el porcentaje mínimo exigido.

Parágrafo 2°. La certificación de la aprobación del Examen de Estado será exigida por el Consejo Superior de la Judicatura o por el órgano que haga sus veces para la expedición de la Tarjeta Profesional de Abogado. Para ser representante de una persona natural o jurídica para cualquier trámite que requiera un abogado, será necesario contar con la tarjeta profesional de abogado, que solo se otorgará a quienes hayan aprobado el examen. Para las demás actividades no se requerirá tarjeta profesional.

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
SILVIO CÁRCASQUILLA
JUAN BAUTISTA GARCÍA
ALBEIRO VANELOS OSORIO
JULIANA BEDOYA

RECIBI
COMISION CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 12 de 08/17
HORA 10:51 am
FIRMAL

Solicitud de entrega copia de Proposición al H.C. Gómez Naranjo. 10:52 am

en el punto propuesto
del Art. 13/12
Verdad
ACTO N° 04
del 13/11/17
Verdad
ARLOSABD
SI = 13
NS = 0
18

PROPOSICION

De manera respetuosa solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión de la Cámara de Representantes se modifique el orden del día, quedando el Proyecto de Ley Orgánica N° 026 de 2017 Cámara "Por medio de la se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000", como primer punto del orden del día.

De los Honorables Representantes,

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

en el punto propuesto
del Art. 13/12
Verdad
ACTO N° 04
del 13/11/17
Verdad
ARLOSABD
SI = 13
NS = 0
18

PROPOSICION

De manera respetuosa solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión de la Cámara de Representantes se modifique el orden del día, quedando el Proyecto de Ley Orgánica N° 026 de 2017 Cámara "Por medio de la se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000", como primer punto del orden del día.

De los Honorables Representantes,

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria